

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)



Secretaría de Seguridad, Convivencia y
Justicia

Radicado No. 2020-541-007280-1

Asociado No.

Fecha/Hora: 27-ENE-2020 09:24 AM

Folios: 22 Anexos: DOS CDS

Radicador: FREDY ALBERTO PRIETO

Destino: DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

Remite: JAIRO GARCIA GUERRERO.

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTRE

JAIRO GARCÍA GUERRERO

B. CARGO

SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá, 10 de enero de 2020

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION

11 de mayo de 2018

F. CONDICION DE LA PRESENTACION RETIRO SEPARACION DEL CARGO

RETIRO

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION

31 de diciembre de 2019

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

El informe de gestión que aquí se presenta da cuenta de los avances obtenidos durante mi gestión como Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el período comprendido entre el 11 de mayo de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Desde la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia logramos consolidar una política pública de seguridad y convivencia ciudadana y acceso a la justicia que se ve reflejada en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (PISCJ), documento que es de libre acceso público desde la fecha de su formulación. Con la creación de la Secretaría logramos también aumentar sustancialmente el presupuesto de seguridad de Bogotá, pasando de \$177 mil millones en el año 2015 a más de \$564 mil millones apropiados para la vigencia 2018 y \$413 para la vigencia 2019. Los principales pilares, tanto del PISCJ como de las líneas de trabajo de la secretaría son las políticas de control del delito, los programas de prevención y cultura ciudadana, el acceso a la justicia y los programas de resocialización. Transversal a estos pilares son las inversiones en equipamientos para las principales agencias operativas responsables de la seguridad y justicia de Bogotá como lo son la Policía Metropolitana, la Brigada XIII del Ejército Nacional

y la Fiscalía General de la Nación. Adicionalmente, una parte importante del presupuesto de la Secretaría se enfoca en poner en marcha planes de prevención y cultura ciudadana, así como programas que mejoren el acceso a la justicia en Bogotá, a través del Sistema Distrital de Justicia.

El aumento del presupuesto de inversión nos permitió mejorar significativamente los equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad.

Por ejemplo, en tan solo 19 meses logramos triplicar el número de cámaras de videovigilancia de la ciudad, pasando de tener 1613 cámaras instaladas y funcionando en mayo de 2018 a tener 4.928 cámaras a fecha de corte 31 de diciembre de 2019, sumadas a 192 cámaras de Centros comerciales y centros de comercio integradas al Sistema de Video Vigilancia de la ciudad. Logramos también renovar más del 50% del parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional y la seccional de Bogotá de la Fiscalía General de la Nación, con la entrega de vehículos, motocicletas y bicicletas, que en su conjunto suman más de 5000, todos adquiridos a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente. También mejoramos sustancialmente la infraestructura física de instalaciones de la Policía, la Fiscalía y el Ejército. Entre otras, vale la pena destacar la entrega de alojamientos para los soldados de la Brigada XIII, la construcción y entrega de nuevos CAIs y la entrega de la nueva Estación de Policía en la localidad de Usaquén. Es importante también destacar los avances para la terminación del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, en ese sentido, a través del contrato 823 de 2017, suscrito con la Universidad Nacional se desarrolló la entrega de los estudios y diseños del reforzamiento estructural, con lo cual se adelantó el proceso de contratación de la obra y la interventoría de esta edificación, a través de los contratos 1132 y 1129 de 2018, respectivamente. A diciembre de 2019, la ejecución de esta obra presenta un avance físico del 42%.

Respecto a los equipamientos tecnológicos, se presentó una renovación y modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE 123, enfocándose en los siguientes ítems: (i) la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE; (ii) la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados; (iii) la implementación de un nuevo CAD (Computer Aided Dispatch) en la Recepción y Despacho; y (iv) la adquisición e implementación de una nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911). Además de equipos de inteligencia e investigación criminal de la Policía Metropolitana de Bogotá y la seccional Bogotá de la Fiscalía General de la Nación.

El trabajo conjunto y articulado con la Policía Metropolitana de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación y la Brigada XIII del Ejército permitieron disminuir sustancialmente todos los indicadores de violencia interpersonal, dentro de los cuales cabe destacar principalmente la reducción del 26% en la tasa de homicidios, que pasó de 17,06 por cada 100 mil habitantes en diciembre de 2015 a 12,64 homicidios por 100 mil habitantes en 2019. Otros indicadores de violencia interpersonal también han disminuido como se muestra en el informe de gestión. Es de aclarar que los cambios metodológicos introducidos por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en la medición de los delitos contra el patrimonio en sus diferentes modalidades (que se explica en detalle en el informe de gestión) impiden conocer la evolución en el tiempo en delitos contra el patrimonio como el hurto a personas, viviendas, vehículos, etc., en los años recientes.

De otra parte y en concordancia con lo definido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá asume el reto de iniciar el proceso de diseño e implementación del C4 y su modelo de operación, partiendo de la evaluación del estado de los componentes que harían parte del C4 y de los requerimientos para su implementación y puesta en operación, en un contexto caracterizado por la carencia de infraestructura, obsolescencia tecnológica, las menos de 300 cámaras de videovigilancia funcionando en la ciudad, la limitada comunicación entre agencias y la necesidad de incrementar y potencializar las capacidades de los organismos de seguridad y atención de emergencias del distrito. De esta manera se inicia el proceso de identificar las necesidades y definir una estrategia de implementación que cumpliera con las siguientes premisas:

1. Realizar lo necesario para garantizar la operación continua de los servicios de seguridad y emergencias a través del NUSE 123, mitigando los riesgos causados por la obsolescencia y deterioro de sus subsistemas tecnológicos.
2. Diseñar e implementar un modelo de operación que respondiera a las necesidades de la ciudad y las entidades que conforman el sistema.
3. Desarrollar una modernización que aportara, no solo a incrementar la disponibilidad del NUSE 123, sino a brindar capacidades tecnológicas adicionales para soportar el nuevo modelo de operación, agregar funcionalidades que ayudaran a hacer más eficiente la operación y contar con información centralizada para la toma de decisiones.
4. Dar una mayor capacidad de respuesta en la recepción, despacho y atención de emergencias, además de brindar capacidades tecnológicas adicionales a los investigadores judiciales y al personal de inteligencia de la Policía Metropolitana y la unidad de fiscalías de Bogotá.

De esta manera, a partir del diagnóstico realizado, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia diseñó e implementó el C4 y su modelo de operación para articular las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas dispuestas por el Distrito Capital con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá D.C. Así mismo, se buscó generar información centralizada y confiable para la toma de decisiones y aportar conocimiento para la prevención y anticipación de dichos eventos, dando como resultado la puesta en operación de los componentes que hoy hacen realidad el modelo de C4 así:

1. **Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE 123:** Además de haber centralizado su operación en el hoy edificio del C4 y haber implementado estrategias para incrementar la calidad de los servicios, fortaleció la capacitación, tanto de personal de la SUR, como de las entidades de despacho. Así mismo, ha tenido una actualización y modernización tecnológica sin precedentes que aporta a articular las entidades y prestar un servicio con mayor calidad y oportunidad mediante los siguientes avances:
 - a) **Actualización tecnológica de los subsistemas** (TIC, Grabación, estaciones de trabajo, software GIS y software planta telefónica) de la plataforma del NUSE 123, los cuales ya eran obsoletos luego de más de 10 años de

operación, consiguiendo de esta manera un incremento en su disponibilidad y desempeño, mitigando la probabilidad de fallos que provocaran la indisponibilidad total del NUSE123.

- b) **Implementación y puesta en operación de la geolocalización de las llamadas entrantes para ubicar su origen y localización.** De esta manera se logra aportar a salvar vidas y hacer más eficiente la respuesta del sistema de seguridad y emergencias.
- c) **Articulación con otras entidades:** A través enlaces con presencia en el C4 como Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA y el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR, se logra la entrega y recolección de elementos probatorios provenientes del sistema de forma más eficiente y oportuna, se tramitan incidentes relacionado con protección animal desde el NUSE 123, dando de esta manera respuesta más efectiva y aportando a la prevención de eventos de seguridad y emergencias.
- d) **Integración de otros componentes del C4.** Se integran el sistema de radio, videovigilancia y sistemas de información de algunas entidades con la nueva plataforma de Despacho Asistido por Computadora (CAD) en proceso de implementación, para contribuir a la eficiencia y oportunidad de la atención a incidentes de seguridad y emergencias.
- e) **Implementación de servicios adicionales.** Georreferenciación de los recursos (policías, ambulancias, cámaras, entre otros) para que, unido con la geolocalización de las llamadas, se puedan identificar los recursos más cercanos al incidente y dar una respuesta más eficiente.
- f) **Diseño e implementación de nuevo modelo de operación interagencias.** Este nuevo modelo desarrollado conjuntamente por todas las entidades que conforman el C4, de acuerdo con las necesidades de la ciudad y los requerimientos misionales, operativos y legales de cada una de ellas, permite un mejor aprovechamiento de las capacidades de la nueva plataforma CAD del NUSE 123 para responder con mayor eficiencia y contar con información estructurada y centralizada de los incidentes, entregando información valiosa para la mejora continua de la operación de cada entidad y aportar conocimiento a la prevención mediante la utilización de analítica.
- g) **Capacitación de los operadores:** para mitigar las deficiencias identificadas sobre todo en los operadores, buscar mejorar la calidad del servicio y la documentación de los incidentes, se realizó:
 - Certificación en coordinación con bomberos de todos los operadores de recepción y staff, en el curso "Sistema Comando de Incidentes" avalado por USAID.
 - Coordinación con el SENA para superar las falencias identificadas en el trámite de incidentes y las solicitudes realizadas por las entidades del sistema con respecto a la información registrada en los incidentes creados. El aporte del SENA estuvo orientado por docentes permanentes para realizar los cursos relacionados con redacción, ortografía y demás.
 - Capacitaciones para mejorar las capacidades blandas de los operadores, a través del área de Gestión Humana de la SDSCJ.

- Reentrenamientos específicos de acuerdo con las debilidades o fallas identificadas en los monitoreos continuos que se le realizan a los operadores para la mejora continua de la calidad del servicio.
2. **Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia.** El nuevo sistema, además de incrementar el número de cámaras, aumenta la capacidad de visualización, define procedimientos para fortalecer la efectividad del sistema e inicia el proceso hacia la anticipación de eventos a través de la analítica. A continuación, se exponen las nuevas características del Sistema de Videovigilancia actualizado:
- a) **Incremento de puntos de vigilancia en la ciudad** pasando de 378 (en funcionamiento menos de 300 cámaras) a principios de 2016, a 4.928 cámaras instaladas a diciembre de 2019 y visualizadas en el C4.
 - b) **Integración con otros sistemas de videovigilancia, como:** Transmilenio, Colegios, Corporación Autónoma Regional – CAR y cámaras de CCTV de privados (Centros comerciales y de Comercio de la ciudad), entre otros; para extender y fortalecer el sistema para que este genere cada día mayor valor a la seguridad de la ciudad.
 - c) **Implementación de un nuevo modelo de operación para el Sistema de Videovigilancia** para definir estrategias, generar planes de trabajo, hacer seguimiento y evaluar los resultados para incrementar la efectividad.
 - d) **Construcción y Renovación de cuatro COSEC** en las localidades de Barrios Unidos, Kennedy, Engativá, Teusaquillo, los cuales se suman a tres existentes (Chapinero, Puente Aranda y Ciudad Bolívar) adicional al C4, para tener un total de 8 centros de Monitoreo de Video Vigilancia, aportando al mejoramiento del monitoreo del sistema de videovigilancia de la ciudad de manera local y con un enfoque específico en la prevención, individualización y judicialización de los responsables de hechos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.
 - e) **Utilización de Analítica** para la detección temprana de eventos de seguridad y para la búsqueda de evidencias forenses, la cual se encuentra en fase de afinamiento.
3. **Fortalecimiento del Sistema de Comunicaciones:** Fundamentado en una plataforma de Radio Troncalizado que cubre la ciudad y que comunica a la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad, Bomberos, CRUE, IDIGER y recientemente al IDR y C4. Este sistema se ha fortalecido mediante:
- a) **La modernización del sistema de radiocomunicaciones, con capacidad para 120.000 suscriptores** y mejoras tecnológicas sustanciales en términos de eficiencia en las operaciones policiales. Este proceso se llevó a cabo a través de 4 fases trayendo nuevas funcionalidades de algunos estándares como geolocalización, manejo de datos mejorados, mensajes de texto a grupos, autenticación de radios, programación sobre el aire, entre otras, incluyendo hardware, software o licencias como P25 Fase 2 TDMA.
 - b) **Actualización de la plataforma del Sistema de radios** a la versión 7.17, incorporando nuevas funcionalidades entre las que se incluye comunicaciones encriptadas y autenticación para incrementar su seguridad y envío del estado del radio y su ubicación, entre otras.
 - c) **Integración de todas las entidades del C4** mediante canales comunes, consolas y radios que permiten que hoy el sistema de seguridad y emergencias de Bogotá

cuenta con un sistema de comunicaciones que articula todas las entidades que hacen parte de el.

- d) **Sistema de Radio Troncalizado:** En septiembre de 2019 el Sistema tenía 7.463 suscriptores (radios portátiles), 5 sitios de repetición físicos y 9 lógicos ubicados en el Cerro El Cable, Cerro Suba, Cerro Cruz Verde, Grumo y Sierra Morena. Adicionalmente, cuenta con 168 canales de comunicación, 68 consolas de despacho en total, 42 consolas localizadas en el CAD de la MEBOG y 4 del IDIGER, 3 sitios remotos con 26 consolas para Bomberos, Movilidad y CRUE.
 - e) **Enlace con el sitio maestro de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ** ubicado en las instalaciones de la Policía Nacional - Comando Central. La administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado – CMO.
 - f) **Actualización del sistema de los sitios de repetición a repetidoras GTR.** Con dicha actualización se incrementó la cobertura del sistema, así como también la eficiencia del uso de los canales, mejorando la capacidad de comunicaciones recurrentes. Adicionalmente, se incrementó la disponibilidad del sistema disminuyendo la probabilidad de fallas.
 - g) **Integración de información de Geolocalización y Estado** del suscriptor al sistema de despacho CAD ubicado en C4, permitiendo ubicar los recursos más cercanos al evento de seguridad o emergencias y despacharlos de manera más eficiente.
 - h) **Comunicación con el Helicóptero** mediante la integración del Halcón al sistema de radio.
 - i) **La actualización de equipos, la implementación de un sitio maestro nuevo e independiente para la Secretaría de Seguridad, las agencias de seguridad, emergencias y operaciones y la implementación de un sitio maestro redundante permiten:**
 - La capacidad de contar con alta disponibilidad y con un sitio maestro alternativo para la recuperación de desastres, dada la importancia del sistema de radio para la operación y respuesta de las entidades de seguridad y emergencias.
 - La mayor disponibilidad y capacidad del sistema.
 - La optimización continua del sistema de acuerdo con la demanda reales del servicio en la ciudad de Bogotá.
4. **Sistemas de Información y de Análisis de la Información.** Uno de los principios fundamentales del C4 es hacer más eficiente la operación y conseguir resultados mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo cual se ha avanzado en:
- a) **Generación de Información estructurada y centralizada** mediante la construcción conjunta de una nueva guía de tipificación con todas las agencias para la atención de los incidentes, que, aprovechando las características de la nueva plataforma, entregará información y conocimiento para la toma de decisiones, la atención oportuna de los eventos, la prevención y la mejora continua de la operación.
 - b) **Integrar sobre el nuevo Sistema CAD (PremierOne), que soportará la operación del NUSE 123** y que se encuentra en la fase final de implementación,

los sistemas de Videovigilancia, Georreferenciación, Radios y sistemas de información de algunas de las entidades para hacer más eficiente la atención y respuesta a los incidentes de seguridad y emergencias para la ciudad.

- c) **Avanzar con la integración del nuevo Sistema CAD (PremierOne)** a los Sistemas de información de las entidades (CRUE, IDIGER, Policía, entre otros) para entregar y recibir información que contribuye a hacer más eficiente la operación.
 - d) **Publicación de cifras del C4 en la página web** de la secretaría a través de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE).
5. **Centros Operativos de Emergencia (COE).** Este espacio es en el que SE administran y coordinan los recursos y necesidades de las entidades operativas para la actuación en sitio de los servicios de Seguridad y Emergencias. El C4 se tiene a disposición la sala de gabinete que está conectada a los sistemas de videovigilancia y comunicación para el desarrollo de estos Centros Operativos. Desde la creación del C4 se han realizado más de 100 COE liderados por las entidades del distrito de acuerdo con la naturaleza de su convocatoria.
6. **Equipos Aéreos que integran el programa de Vigilancia Aérea Urbana de Bogotá.** Los equipos tienen la función de apoyar la vigilancia que realiza la Policía Metropolitana en tierra, y que están compuestos por:
- a) Helicóptero Bell 407 denominado Halcón que tiene como una de sus bases de operación el C4 y está conectado al C4 por el sistema de radio y la visualización de su cámara.
 - b) Dos unidades móviles de Vigilancia con 5 Drones que complementan el programa de Vigilancia Aérea y cuyas cámaras también pueden ser visualizadas en el C4.

Finalmente, vale la pena resaltar que con la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hoy Bogotá cuenta con una institucionalidad fuerte para diseñar y poner en marcha una política de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La secretaría, que ya completa más de tres años de funcionamiento es una entidad consolidada, que recoge los pilares de una política integral y que tiene un personal idóneo y un equipo directivo profesional y especializado en cada una de las áreas que la componen.

Con relación a los Planes de Mejoramiento Institucional e Interno, Ver Anexo No.1.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A Recursos Financieros:

Unidad ejecutora 01 – Gestión Institucional

PRESUPUESTO	2018		2019				
	PPTO ASIGNADO	% EJECUT	PPTO ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUT	TOTAL GIRADO	% GIRADO
	(millones de pesos)		(millones de pesos)				
A. FUNCIONAMIENTO	\$74.480.880.000	91,85%	\$78.195.261.000	\$72.768.341.017	93,06%	\$70.044.343.754	89,58%
B. INVERSIÓN	\$76.521.458.914	91,99%	\$58.746.316.103	\$57.509.956.750	97,90%	\$44.561.876.388	75,85%
7511-Modernización de la gestión administrativa Institucional	\$2.352.322.592	25,73%	\$1.100.000.000	\$975.084.710	88,64%	\$541.550.747	49,23%
7512-Prevención y control del delito en el Distrito Capital	\$16.792.158.315	97,28%	\$18.908.093.000	\$18.533.197.000	98,02%	\$16.387.388.122	86,67%
7513 -Justicia para todos	\$16.915.959.631	90,51%	\$20.893.339.103	\$20.559.335.690	98,40%	\$13.504.307.780	64,63%
7514-Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$8.888.032.391	98,63%	\$9.639.931.160	\$9.637.968.877	99,98%	\$8.224.587.645	85,32%
7515-Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	\$8.833.319.000	95,75%	\$8.204.952.840	\$7.804.370.473	95,12%	\$5.904.042.094	71,96%
334-Pasivos Exigibles	\$22.739.666.985	65,37%	\$0.000,0	\$0.000,0	0,00%	\$0.000,0	0,00%
TOTAL (A+B)	\$151.002.338.914	78,43%	\$136.941.577.103	\$130.278.297.767	95,13%	\$114.606.220.142	83,69%

Unidad ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad

	2018		2019				
	PPTO ASIGNADO	% EJECUT	PPTO ASIGNADO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUT	TOTAL GIRADO	% GIRADO
	(millones de pesos)		(millones de pesos)				
B. INVERSIÓN	\$413.200.350.096	91,99%	\$276.458.240.897	\$261.992.437.591	94,77%	\$157.551.426.957	56,99%
7507-Fortalecimiento de los organismos de	\$337.167.191.656	99,97%	\$265.734.085.897	\$252.206.851.707	94,91%	\$150.179.039.307	56,51%

seguridad del Distrito							
7510-Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	\$72.484.830.985	99,31%	\$7.551.832.000	\$7.104.470.294	94,08%	\$5.239.479.089	69,38%
7532 - Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	\$2.859.400.000	4,89%	\$3.172.323.000	\$2.681.115.590	84,52%	\$2.132.908.561	67,23%
334-Pasivos Exigibles	\$688.927.455	99,42%	\$0.000,0	\$0.000,0	0,00%	\$0.000,0	0,00%
TOTAL (A+B)	\$413.200.350.095	91,99%	\$276.458.240.897	\$261.992.437.591	94,77%	\$157.551.426.957	56,99%

SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

La presente información se presenta de conformidad con el procedimiento para la elaboración del Informe Contable cuando se produzcan cambios de representante legal (Régimen de Contabilidad Pública Título III, Capítulo IV)

	SI	NO
1 Sistema de información contable con todos los elementos que lo integran.	X	
Libros de contabilidad, principales y auxiliares, a disposición y		
2 debidamente actualizados, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas.	X	
3 Correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y la Secretaría General a disposición.	X	
Cálculos actuariales y las amortizaciones realizados y registrados, así		
4 como los recursos destinados para el pago de estos pasivos. En caso negativo, evidenciar si se está realizando el estudio o se conoce el estado de esta obligación.	X	
5 ¿Existen situaciones especiales que afectan los procesos y reclamaciones en contra y a favor de la Secretaria General? (Ver Notas Estados Financieros)	X	
6 ¿Existen fondos especiales y fondos cuenta a cargo de la Secretaría General?	X	

7 ¿Fueron entregados en administración o en fiducia?

	X
	X
	X

8 ¿Existen situaciones que se encuentren pendientes de resolver en materia contable?

9 ¿Existen temas contables específicos para ser entregados con posterioridad?

Ver Anexo No. 2: Ejecuciones presupuestales 2018-2019 y Situación Contable

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Ver Anexo No. 4: INVENTARIO BIENES MUEBLES E INMUEBLES

4. PLANTA DE PERSONAL:

Ver Anexo No. 5: DETALLE DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

PROGRAMAS Y PROYECTOS FORMULADOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos

						7532	Implementación, Prevención y Difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
		43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional

Ver anexo 6: Fichas EBI proyectos de inversión

ESTUDIOS FORMULADOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD

#1. Resultados sobre indicadores de seguridad

Antes de presentar los indicadores de seguridad se debe aclarar lo siguiente: la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como fuente principal al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, en calidad de usuario y no como administrador. Por lo tanto, la responsabilidad de alimentar la base de datos de SIEDCO está en cabeza de la Policía Nacional y por cambios metodológicos que se implementaron en el año 2017 en dicho sistema, el registro de delitos de alto impacto (específicamente, las lesiones personales y los delitos contra el patrimonio, como por ejemplo el hurto a personas, a residencias, a comercio, etc.) excluyendo los homicidios, a partir del año 2015 en adelante, perdió la comparabilidad en el tiempo. No obstante: (1) la comparabilidad de las lesiones personales se retoma a partir del año 2017; (2) la comparabilidad del resto de los delitos se retoma a partir de agosto de 2017, es decir se pueden comparar los últimos 5 meses de 2017 con los mismos últimos 5 meses de 2018; (3) 2018 y 2019 son comparables.

De acuerdo con el anuncio por parte de la Fiscalía General de la Nación el 12 de junio del año 2018, mediante boletín 22978, se sugiere consultar los siguientes enlaces:

- <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seguridad-ciudadana/adenunciar-y-consolidacion-de-estadisticas-de-criminalidad-fiscalia-general-de-la-nacion-y-policia-nacional/>
- https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/presentacion_aclaracion_cifras_siedco_20180423.pdf
- https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Final%20estadisticas-sector-seguridad.pdf

Lo anterior se refleja en las cifras descritas a continuación, en la que para los delitos afectados por el cambio metodológico se presentan las comparaciones de los períodos en los que es correcto realizarla. Además, en las gráficas, las barras de color gris representan los períodos no comparables.

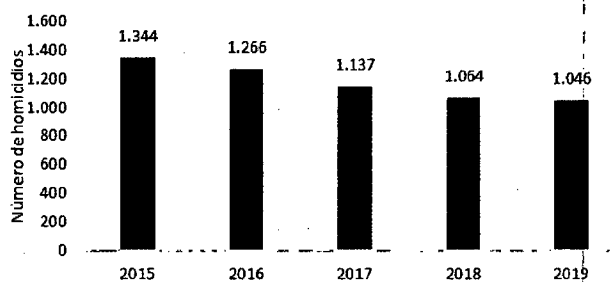
Delitos contra la vida y la integridad

Los delitos contra la vida y la integridad se encuentran descritos en el título I de la ley 599 de 2000¹, que tipifica las conductas que ocasionen un perjuicio sobre el cuerpo, la salud o causen la muerte. Dentro de esta clasificación, el homicidio y las lesiones personales son los delitos que, por su dimensión, se encuentran íntimamente relacionados con la seguridad ciudadana.

Homicidios

A diciembre de 2019 Bogotá experimentó una reducción del 22% en el número de homicidios, esto son 298 casos menos. La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes disminuyó de 17 en 2015 a 13 en 2019. Desde 2010 y hasta 2018, según Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes cayó de 23.7 a 13.3, lo que equivale a una reducción del 44% en tan solo 8 años. Adicionalmente, esta cifra se registra como una de las menores en los últimos 40 años.

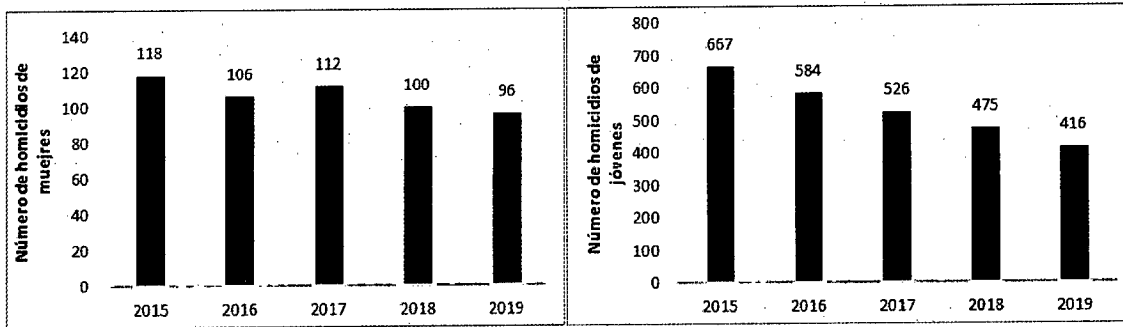
Gráfica 1 Número de homicidios 2015-2019



Igualmente, el número de homicidios de poblaciones vulnerables disminuyó durante el cuatrienio: el homicidio de mujeres disminuyó 19%, pasando de 118 en 2015 a 96 en 2019; el homicidio de jóvenes entre los 14 y 28 años de edad disminuyó en 38%. Estas disminuciones se reflejan en el aumento del 20% en el número de días sin homicidios, que pasó de 17 días en 2015 a 37 días en 2019.

Gráfica 2 Número de homicidios de mujeres y de jóvenes

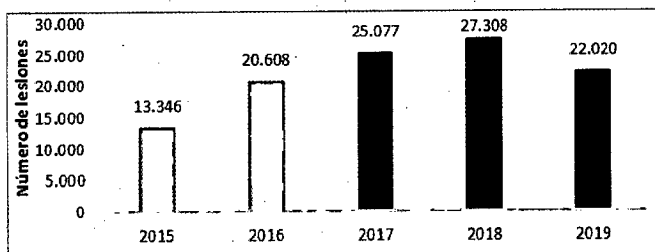
¹ Por la cual se expide el Código Penal



Lesiones personales

En cuanto a las lesiones personales, entre 2017 y 2019 hubo una reducción del 12%. Asociado a estas se tiene que las llamadas a la línea de emergencias 123 por riñas también disminuyó en 4.7% entre 2015 y 2018.

Gráfica 3 Número de lesiones personales



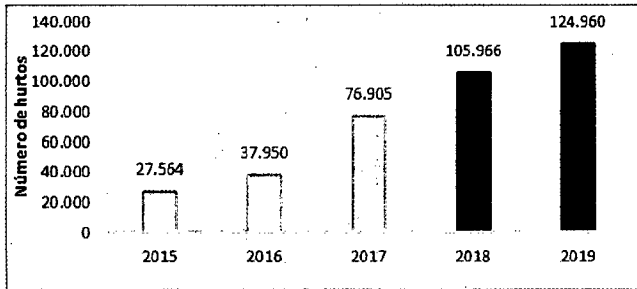
Delitos contra el patrimonio

Los delitos contra el patrimonio son conductas que atentan contra el derecho que ejercen las personas sobre los bienes patrimoniales mensurables económicamente, y se encuentran tipificados en el título VII del Código Penal colombiano. Dentro de los delitos contra el patrimonio económico, el hurto a personas es el más frecuente y el que más preocupa a los ciudadanos según la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá. En términos de frecuencia, le siguen al hurto a personas, el hurto a comercio, residencias, motocicletas y automotores.

Hurto a personas

Al comparar el período desde enero a diciembre de 2018 versus el de 2019, se tiene que hubo un aumento del 18% en el número de denuncias por hurto a personas. El hurto de bicicletas y de celulares, que son un subconjunto del hurto a personas en la base de datos de SIEDCO, tuvieron el primero un aumento y el segundo una disminución. El hurto de bicicletas tuvo un aumento del 0.04%, estos son 3 casos, y para el hurto de celulares una reducción del 10%.

Gráfica 4 Número de hurto a personas



Otros tipos de hurto

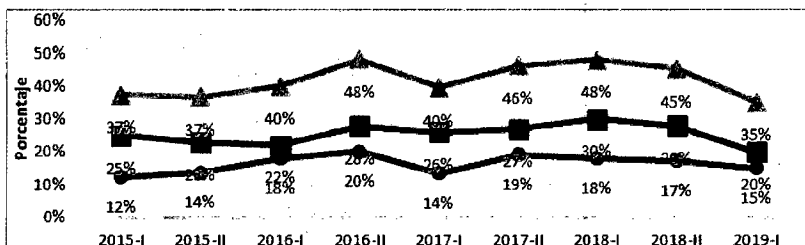
Al igual que para el hurto a personas, sólo es posible comparar las cifras de los demás tipos de hurto para los años 2018 y 2019. Con corte a 31 de diciembre de 2019 se tienen las siguientes reducciones: 4% en el hurto de automotores, 6% en el hurto a comercio y 7% en el hurto a residencias. El hurto de motocicletas aumentó en 2%.

En conclusión, se tienen reducciones en la mayoría de los indicadores delictivos. Entre 2016 y 2019 disminuyó consistentemente el homicidio. Para el período 2018 y 2019 (que es el único espacio de tiempo en el que se puede realizar un análisis comparativo sin problemas dado los cambios metodológicos de las bases), disminuyeron las lesiones personales, y el hurto de celulares, automotores, comercio y residencias. Esto significa que de nueve indicadores tres aumentaron, el hurto a personas, el hurto de motocicletas y el de bicicletas.

Avance respecto a las cifras subjetivas

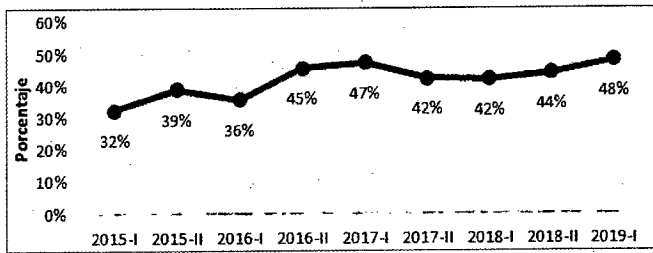
En cuanto a cifras de percepción de seguridad y victimización, obtenidas de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, se tienen los siguientes resultados. La victimización total pasó de 38% en el primer semestre de 2015-1 a 35% en el mismo período de 2019, esto es una reducción de 3 puntos porcentuales. La victimización indirecta disminuyó en cinco puntos porcentuales, de 25% en 2015-1 a 20% en 2019-1.

Gráfica 5 Victimización



Los encuestados reportaron sentirse más seguros en el barrio; la percepción de seguridad en el barrio aumentó de 28% en 2015-1 a 48% en 2019-1, esto es un aumento de 20 puntos porcentuales. Contrario a esto, los ciudadanos reportaron sentirse más inseguros en la ciudad, hubo un aumento de 8 puntos porcentuales en la percepción de inseguridad.

Gráfica 6 Percepción de seguridad en el barrio



#2. Evaluaciones y seguimiento de programas

Se realizaron las actividades encaminadas a cumplir la meta de escribir 20 documentos de política pública; estas fueron lideradas por el equipo de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE de la Secretaría. Los documentos se clasifican en tres tipos. El primero es análisis de patrones y asociaciones entre variables, que como su nombre lo indica tiene un enfoque de caracterización de una problemática a partir de los datos. El segundo es la descripción y seguimiento de políticas implementadas. Esta categoría incluye documentos descriptivos de programas y estrategias realizadas por la SSCJ y el análisis de su respectivo seguimiento de resultados. El tercer tipo de documentos de política son las evaluaciones de impacto experimentales o cuasi-experimentales llevadas a cabo por la Oficina. El objetivo general es generar evidencia más rigurosa sobre el impacto causal de los programas.

A continuación, se presenta un resumen de todos los documentos de política producidos durante la vigencia, que además están publicados en la página web de la Secretaría.

1. Patrones de crimen y tránsito en las estaciones de Transmilenio.

Antecedentes: la relación entre tránsito peatonal y crimen es bien aceptada en teoría, pero hay pocos trabajos empíricos que la respalden debido a que resulta difícil cuantificar el crimen. Gracias a que las estaciones de Transmilenio permiten contabilizar el número de personas que han ingresado a las estaciones y que estas últimas hacen parte de los entornos priorizados por el distrito, este trabajo estudia cómo el crimen está asociado al tránsito de personas. **Objetivo:** estudiar la relación entre tránsito peatonal y crimen en las estaciones de Transmilenio. **Metodología:** el análisis emplea una regresión cuadrática de Poisson para los años 2016 y 2017; y calcula el nivel de riesgo de cada una de las estaciones de Transmilenio mediante la creación de una serie de tasas de delitos por pasajeros. **Resultados:** los resultados indican que la relación entre tránsito y crimen tiene forma de U invertida, donde inicialmente es positiva, pero en la medida que incrementa el número de personas, esta relación se hace cada vez menor, al punto de llegar a hacerse negativa. Lo anterior ocurre para todos los delitos a excepción del homicidio, indicando que el tránsito no tiene ninguna relación con este delito violento. Lo encontrado es respaldado por el hecho que las estaciones con mayor riesgo (medido en tasas) no son las más transitadas, sino unas con niveles bajos y medianos de tránsito. Así mismo, los resultados sugieren que las estaciones que deben ser priorizadas para la prevención del delito no son necesariamente las que tienen los niveles más altos de tránsito. Este escenario resulta favorable, pues resultará más complejo controlar una estación con altos niveles de tránsito. **Recomendaciones:** (1) la necesidad de campañas para promover la vigilancia comunitaria; (2) el uso adecuado del botones pánico en situaciones de emergencia; (3) la agrupación de las paradas de los buses en la noche con bajos niveles de tránsito para aumentar el flujo

de pasajeros; y (4) la prioridad de brindar una atención en las estaciones con tasas de tráfico altas.

2. Seguridad y convivencia en el fútbol: diagnóstico y lineamientos de políticas públicas para Bogotá.

Objetivo: presentar una revisión de la literatura existente y de las distintas políticas públicas implementadas tanto a nivel nacional como internacional, para hacer frente a los problemas relacionados con las barras en el fútbol y su incidencia en las dinámicas de convivencia y seguridad. El documento concluye con una serie de recomendaciones para el caso de Bogotá D.C. Resultados: entre los resultados de la revisión de literatura se destaca que el uso de herramientas tecnológicas en los estadios, el diseño de nuevas formas logísticas de operatividad policial, los acuerdos interinstitucionales con participación de barras de fútbol y la creación de protocolos de seguridad y convivencia son estrategias que han demostrado efectividad en el tratamiento del fenómeno del barrismo social como productor de violencia y criminalidad. Además, se resalta la importancia del análisis de las transformaciones de las barras futboleras en la ciudad para el rediseño de programas de acción, el funcionamiento de las instancias formales de los Comités de Convivencia y Seguridad, la aplicación de sanciones administrativas a individuos infractores y la articulación de la oferta institucional para los jóvenes barristas. Recomendaciones: (1) crear un instructivo con el procedimiento para los inspectores y el cuerpo de la Policía Nacional (PONAL), relacionado con la imposición de sanciones administrativas a los infractores dentro y en el entorno de los estadios; (2) realizar un seguimiento y control de las sanciones impuestas a individuos con ocasión del fútbol; (3) diseñar planes de trabajo (pedagógicos y de integración social) con líderes de barras para mantener el diálogo y la participación en desarrollo de los planes en convivencia y construcción de paz del IDPAC, el Ministerio del Interior, la Secretaría de Gobierno y otras instituciones y fundaciones en torno al fútbol; (4) Generar espacios de convivencia entre las barras de fútbol para el disfrute del tiempo libre y la celebración de encuentros deportivos, aplicando la metodología de *Fútbol por la Paz*. Asimismo, incentivar el consumo responsable de alcohol para prevenir incidentes derivados de las actividades de celebración y acondicionar lugares seguros para las expresiones emotivas de las hinchadas.

3. Análisis espacial y temporal del patrullaje policial y el crimen en Bogotá D.C.

Objetivo: presentar un análisis descriptivo del comportamiento espacial del patrullaje policial y el crimen en Bogotá. Metodología: el tiempo de patrullaje varía de forma considerable alrededor de ciertos equipamientos, por ejemplo, en promedio un policía de vigilancia pasa buena parte del tiempo en las Unidades de Reacción Inmediata (URI), lugar donde se legalizan las capturas. Se estima, adicionalmente, la distancia del lugar de ocurrencia de un delito al policía más cercano. Posteriormente, a través de un análisis de clúster espacial y temporal, empleando un modelo de *Gaussian Mixture Model*, se estudia con mayor nivel de profundidad el comportamiento del patrullaje con relación a la concentración espacial del crimen en diferentes combinaciones temporales.

Resultados: el crimen violento en la ciudad presenta patrones espaciales y temporales definidos, los cuales son fundamentales para el diseño de un patrullaje óptimo. Adicionalmente, a partir del tiempo estimado que pasan los policías de vigilancia en las Unidades de Reacción Inmediata, se concluye que es necesario incrementar la oferta institucional de estos equipamientos y agilizar los trámites judiciales. Del análisis se infiere que el actuar de la Policía es principalmente reactivo.

4. Crimen y Fútbol: Evidencia para Bogotá D.C.

Objetivo: analizar el comportamiento del crimen contra la vida y la integridad y contra el patrimonio en Bogotá cuando se realizan partidos oficiales de la Selección Colombiana de Fútbol. **Metodología:** primero, se consideran ejercicios estadísticos que permiten validar la existencia de diferencias en el promedio del comportamiento de los delitos los días de partido en relación con los días comparables en los que no se disputa el evento deportivo. Segundo, se propone un análisis espacial, donde se construyen mapas de densidad de *Kernel* (mapas de calor) para estudiar la distribución espacial de cada uno de los hechos delictivos o incidentes reportados a la línea 123. Tercero, se propone el análisis temporal, donde se construyen líneas de tiempo que analizan la frecuencia con la que ocurren estos hechos en rangos de hora definidos. Finalmente se analiza, la relación de los hechos delictivos dependiendo del rival que enfrente. **Resultados:** se encuentran diferencias estadísticamente significativas cuando se comparan los días de partidos de la selección nacional versus otros comparables en lesiones personales, incidentes por riñas y alteración del orden público. Este incremento es mayor en los horarios en los que se disputan los encuentros y en las horas posteriores. Además, se identifica que las zonas que concentran expendios de bebidas alcohólicas concentran la mayor cantidad de eventos relacionados con dichos hechos delictivos. **Recomendaciones:** (1) desde la Secretaría se han identificado algunas acciones que pueden ser útiles para controlar este tipo de comportamientos como aquellas relacionadas con la asignación de policía y la generación de estrategias para eventos de aglomeración de personas; (2) se han llevado a cabo intervenciones en las zonas de expendios de bebidas alcohólicas acompañadas de campañas de prevención de consumo excesivo de alcohol; y (3) en algunos escenarios se enfatiza en la necesidad de vincular a otras instituciones diferentes a la Policía que puedan garantizar una reacción efectiva ante cualquier suceso imprevisto en estas zonas que concentran altas cantidades de ciudadanos.

5. Consumo de sustancias psicoactivas y crimen en Bogotá: Una aproximación descriptiva para 2015-2016

Objetivo: establecer la relación entre el crimen y la violencia alrededor de mercados ilegales de sustancias psicoactivas (SPA) o por la presencia de consumidores de las mismas. **Metodología:** se analiza la relación a nivel de Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) para el periodo de 2015 a 2016 en la ciudad. Utilizando datos administrativos del Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de Sustancias Psicoactivas (VESPA) se toma el consumo de SPA como proxy (i.e. una variable que se aproxima a medir) de la demanda. La oferta o presencia de SPA se determina a través de las incautaciones registradas en la ciudad durante el periodo. Así mismo, se obtienen los delitos de alto impacto del registro de la Policía Nacional. En virtud de aproximar la relación que existe entre el SPA y el crimen, se hace uso de datos panel, para así controlar por la heterogeneidad no observada que repercute sobre los niveles de crimen de una unidad geográfica. **Resultados:** no se encuentra una asociación positiva entre los consumidores registrados en VESPA y los delitos, mientras que las incautaciones pequeñas señalan una relación positiva con los homicidios. El ejercicio econométrico sugiere que a pesar que los consumidores registrados en VESPA no parecen ser un determinante del crimen, esto no descarta la existencia del consumo problemático en Bogotá, sin embargo, arroja luz sobre la naturaleza de los consumidores que pueden ser observados de forma sistemática, en la medida que estos podrían ser más pro sociales que sus contrapartes que no buscan ni reciben ningún tipo de tratamiento médico. Finalmente, se hace evidente que el estudio de consumidores en mercados clandestinos puede quedarse corto al hacer uso de fuentes de información

institucionales. Este documento presenta una perspectiva panorámica del fenómeno de drogas en Bogotá y puede estar dejando de lado fenómenos imposibles de capturar en bases de datos institucionales, como lo son los consumidores que por elección propia o coacción no acceden a servicios de asistencia médica. Para comprender este fenómeno a plenitud puede resultar oportuno preferir un análisis etnográfico sobre el estadístico. Recomendaciones: (1) generar un sistema de alertas de mercado emergentes que brinde atención a aquellos espacios que estén presentando un gran número de incautaciones de pequeña cuantía; (2) incrementar el acceso a servicios de atención para el consumidor problemático; y (3) establecer campañas mediáticas que disuadan el consumo, incorporen consumidores a centros de atención médica y eviten la estigmatización de los consumidores.

6. Análisis de la victimización en Bogotá D.C

Objetivo: analizar la victimización en la ciudad de Bogotá D.C a partir de características de los individuos y del entorno del lugar de residencia. Metodología: para caracterizar la victimización en la ciudad de Bogotá; es decir, modelar el número de delitos contra la propiedad como lo son el hurto a vehículos, asalto o robo, hurto a residencia, robo en transporte público y lesiones personales con las características de los individuos y del área de la localidad de residencia; se empleó un modelo Logit multinivel con efectos mixtos que diferencia la propensión de victimización que enfrenta un individuo dependiendo de su estrato y localidad de residencia. Resultados: se corroboró y complementó la evidencia empírica internacional en torno a los factores que inciden sobre la victimización. En particular, se encontró una correlación positiva entre el riesgo de victimización y ser hombre, vivir en un área con un nivel de estatus socioeconómico menor y tener un nivel educativo superior. Contrario, el riesgo de victimización disminuye cuando la persona es mujer, es mayor, estudia y trabaja o está dedicada a las labores del hogar, pertenece a un estrato socioeconómico alto y emplea medidas de protección. Se encontró una correlación significativa de los atributos de espacio público y el proceso de victimización dependiendo del tipo de delito. En particular, la invasión de espacios públicos, el exceso de anuncios publicitarios y el nivel de ruido tienen un efecto sobre el riesgo de victimización bajo la modalidad de robo a vehículos, robo en transporte público y lesiones personales. Estos resultados permiten establecer un vínculo entre mecanismos de control social informal y la vigilancia comunitaria sobre la reducción en el riesgo de ser víctima.

7. Patrones de lesiones personales y recomendaciones de política pública: evidencia para Bogotá D.C.

Objetivo: identificar patrones de ocurrencia de las lesiones personales Bogotá D.C durante el año 2016. Metodología: se realizó un análisis descriptivo y espacial de las lesiones, junto con un modelo econométrico que analiza si la presencia de determinados equipamientos, a nivel de barrio, están correlacionados con el comportamiento del delito. Resultados: los resultados evidencian una relación positiva y estadísticamente significativa entre la presencia de bares, colegios, centros comerciales, nodos de transporte y las lesiones personales. Mientras que la presencia de parques y centros de salud no parece tener relación con éstas. Estos hallazgos representan un punto de partida para orientar las acciones de política pública a la reducción de las lesiones personales. Recomendaciones: (1) priorizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sobre establecimientos comerciales; (2) desarrollar actividades de control y prevención de lesiones en el Sistema de Transporte Masivo de la ciudad, especialmente entre semana durante horas del día y los fines de semana durante la noche; (3) apoyar las políticas públicas de entornos seguros

alrededor de los colegios de la ciudad que permitan disminuir la violencia interpersonal dentro y alrededor de los mismos; (4) desarrollar estrategias de cultura ciudadana para generar apropiación del espacio público y mitigación de todas las expresiones de violencia; y (5) llevar a cabo más investigaciones que analicen la relación entre diversos grupos poblacionales y el riesgo y motivación de la violencia interpersonal.

8. Incentivos policiales e instituciones del Sistema Judicial: Evidencia para Bogotá D.C

Objetivo: analizar cómo la presencia de instituciones del Sistema Judicial (SJ), medido a través del número de Unidades de Reacción Inmediatas URI, afecta la productividad de la policía metropolitana de Bogotá. Metodología: la estrategia empírica analiza si la probabilidad de producir una captura se encuentra afectada por: (1) la distancia de los policías a la URI más cercana; (2) por la cercanía a la finalización del turno de patrullaje. Bajo el segundo escenario se estudia si debido al tiempo que requiere realizar el procedimiento de legalización de la captura, hay menores incentivos para efectuarlo cuando más cercano se está de culminar un turno. Se analizan los efectos de la interacción de estas dos hipótesis sobre la probabilidad de captura. Resultados: los resultados principales indican que una escasa oferta institucional desincentiva a los agentes de policía a arrestar a quienes infringen la ley; lo cual disminuye la certeza del castigo y puede producir un efecto criminógeno. Es decir, al existir una menor certeza de castigo, se pueden aumentar los niveles de criminalidad. Como ejercicio adicional, se emplea un modelo de ubicación óptima de equipamientos, que permita mejorar los incentivos de los policías para arrestar a un presunto agresor. Recomendaciones: (1) existe la necesidad de un mayor número de equipamientos del Sistema Judicial; (2) la localización de equipamientos debería ser un procedimiento basado en el análisis de la información, que tenga un efecto disuasorio sobre el delito; y (3) dadas las diferentes restricciones -presupuestales y de ordenamiento territorial principalmente- que dificultan la construcción de nuevas URI deberían plantearse soluciones que hagan que el proceso de detención actual sea más eficiente, al incluir avances tecnológicos relacionados con el proceso de captura y judicialización (por ejemplo el uso de cámaras *body-worm*).

9. Sistema Distrital de Justicia: una estrategia de articulación para superar barreras de acceso a la justicia en Bogotá.

Objetivo: describir la experiencia actual del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá como estrategia de articulación para superar barreras de acceso a la justicia en la ciudad. Metodología: se introducen experiencias y lecciones internacionales de este tipo de iniciativas de aproximación a la justicia; se revisa la legislación nacional y las competencias distritales frente al tema; se expone el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá y, finalmente, se presentan algunas conclusiones y riesgos. Recomendaciones: Entre los riesgos asociados con el Sistema Distrital de Justicia se remarcan aquellos asociados con: (1) el desarrollo de modelos próximos de justicia que requieren de grandes esfuerzos de articulación y, por tanto, de acuerdos de voluntad y responsabilidad institucional en torno al bienestar ciudadano; (2) el desarrollo de justicias descentralizadas, complementarias o no institucionales que exigen una integración o articulación de jurisprudencias o una coherencia de las mismas; (3) el adecuado funcionamiento de una justicia alterna que necesita un desarrollo normativo acorde; es decir, un sistema especial dentro de la administración de justicia, con características particulares, que detallen su manera de operar, su organización, instancias, régimen, entre otras. Así mismo, se resalta que el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad de Bogotá es una iniciativa que busca acercarse a estos modelos que permiten disminuir las barreras de acceso, dando

cumplimiento a la legislación existente y mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos. Su dinámica territorial, a partir de los SLJ, permite responder de manera efectiva a la conflictividad cotidiana. Sin embargo, la competencia distrital se ve limitada por la voluntariedad institucional de otros actores e instituciones del nivel nacional o de carácter civil. Con todo, se espera que el desarrollo de esta iniciativa se acreciente en el tiempo, conglomerando a particulares y operadores alrededor de un objetivo común.

10. Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

Antecedentes: este programa se presenta como un mecanismo alternativo al proceso penal tradicional: utiliza el principio de oportunidad como una forma de terminar anticipadamente el proceso e implementa Justicia Restaurativa. Busca en primer lugar; prestar atención especializada en Justicia Restaurativa para que los adolescentes ofensores, víctimas y la comunidad lleven a cabo procesos restaurativos, resuelvan los conflictos derivados del delito y aumenten las garantías de no repetición; en segundo lugar, busca evitar costos innecesarios asociados al desgaste de las instituciones formales del sistema. Hasta el momento, el programa ha atendido 330 casos, habiendo culminado el proceso en 117 de ellos. Objetivo: describir la experiencia del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en la ciudad de Bogotá, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Avances: en el tiempo de desarrollo del programa y desde sus inicios se han realizado acercamientos y sensibilización con la mesa distrital de Justicia Restaurativa y a través de esta, con sus actores partícipes: Jueces de la República, Fiscalía, Defensoría, Policía y Organizaciones no Gubernamentales. A lo largo de la implementación del programa y la identificación de riesgos y áreas de trabajo sobre el mismo, se han desarrollado sinergias con actores públicos y privados: se gestionó con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) quince cupos en el programa de mitigación de consumo para adolescentes donde se aplican técnicas relacionadas con medicina alternativa para manejo de ansiedad; para quienes haciendo parte del Programa de Justicia Restaurativa necesitan tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas. Antes del año 2016, no existía un protocolo de aplicación de la figura de principio de oportunidad, lo que causaba que su aplicación fuera excepcional. A hoy, el principio de oportunidad ha sido instaurado en el SRPA en la modalidad de suspensión a prueba, sin embargo, dentro de la conquista de nuevos espacios se lleva a cabo un piloto de aplicación de Justicia Restaurativa en casos de sanción privativa de la libertad. Esto, permite ratificar que la Justicia Restaurativa no tiene aplicación excluyente de la Justicia Penal, por el contrario, ratifica su carácter complementario.

11. Sistema Integrado de Información del Proceso Judicial Penal

Objetivo: describir el proceso metodológico llevado a cabo para desarrollar un Sistema Integrado de Información del Proceso Judicial Penal a nivel de individuo. Metodología: la creación del Sistema Integrado de Información del Proceso Judicial Penal permitiría conocer el funcionamiento de los procesos penales de manera integral, al tiempo que posibilita la comprensión e intervención estratégica de fenómenos relacionados con actividades delictivas. El ejercicio consiste principalmente en integrar y articular la información de cuadro instituciones, que intervienen en el proceso penal judicial, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la especialidad penal de la jurisdicción ordinaria de la Rama Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Resultados: la integración de esta información permite mapear la historia penal de cada individuo y las actuaciones seguidas por cada institución que intervienen en cada caso. En este orden de ideas, el documento presenta un flujograma del proceso judicial penal en el que se muestra

a modo ejemplo, para el caso del top 55 de los más capturados en Bogotá, cómo es el comportamiento de dicho proceso como un todo. Adicionalmente se genera un prototipo de un programa de consulta que permite hacerle seguimiento de manera individual a cada una de las personas que han pasado por el sistema. Recomendaciones: (1) la importancia de la interoperabilidad del Sector de Seguridad, (2) la necesidad de una cultura institucional del Sistema de Información, (3) la protección de los datos, (3) el requerimiento de un responsable político, (3) la consolidación de una política criminal fundamentada empíricamente y evaluada sistemáticamente; y (4) la alineación de planes estratégicos de tecnologías de la información con los planes estratégicos sectoriales

12. Sistema de Video Vigilancia en Bogotá D.C

Antecedentes: la Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, inició en 2016 la implementación de un sistema integral de videovigilancia para la ciudad a través de dos estrategias principales. La primera, enfocada en la reingeniería y la modernización de las trecientas setenta y ocho (378) cámaras existentes mediante el incremento de capacidades tecnológicas en un concepto sistémico. Es decir, permitiendo la operación de las cámaras de videovigilancia como un sistema unificado de prevención y apoyo a la atención de casos de policía y emergencias en la ciudad. La segunda, orientada al crecimiento del sistema a través de la instalación de más de cuatro mil cámaras en puntos estratégicos de la ciudad bajo un esquema que permite la automatización del proceso de monitoreo, el uso de herramientas open source de analítica de video1, el aumento de capacidades operacionales mediante el incremento de puntos video vigilados, del número de operadores de video y la construcción de 3 salas de visualización adicionales. Además, para complementar la segunda estrategia, se integran al sistema, actores del sector privado como centros comerciales, conjuntos residenciales, asociaciones, entre otros, ampliando el campo de monitoreo de la ciudad, y reduciendo los costos y los tiempos de implementación. Objetivo: describir el proceso de diseño e instalación del Sistema de Video vigilancia en la ciudad. Metodología: el documento aborda los antecedentes del Sistema, describe el uso de los sistemas de videovigilancia, el Sistema de videovigilancia en términos de número de cámaras y la distribución en la ciudad, la tecnología implementada, las etapas de ubicación, los costos asociados con la puesta en marcha del Sistema, las buenas prácticas, las dificultades presentadas y los retos futuros del sistema en términos de convergencia tecnológica, captura, análisis y procesamiento de información y afinamiento de protocolos.

13. Cambios metodológicos en las estadísticas de Seguridad Ciudadana

Objetivo: explicar de manera resumida cómo se llevaron a cabo los cambios metodológicos en las estadísticas, y profundizar sobre las implicaciones que dichas modificaciones tienen en términos de la comparabilidad de la información a través del tiempo. Metodología: el documento se estructura en tres secciones. En la primera sección se describe de manera general la naturaleza, similitudes y diferencias entre SIEDCO y SPOA. Adicionalmente, se presentan algunas fuentes alternativas de información que miden hechos delictivos similares a los registrados en SIEDCO y con los que se puede contrastar la información obtenida de la base de datos de la Policía Nacional. La segunda sección reseña las dos acciones recientemente realizadas por la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional con el objetivo de: (i) unificar las cifras de criminalidad del país y (ii) proveer un mecanismo facilitador de la denuncia. En la tercera, se ahonda en las implicaciones que estas modificaciones tienen sobre las cifras de criminalidad de la capital del país, aunque los resultados son generalizables al menos para las demás metropolitanas. Conclusiones: desde el nivel nacional, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación se han

emprendido acciones para mejorar las estadísticas del sector de seguridad. Para ello, se implementaron dos cambios metodológicos, el primero es la unificación de las cifras, de las instituciones anteriormente mencionadas, y el segundo la implementación del aplicativo de denuncia virtual "A denunciar". Estas dos acciones, necesarias y positivas porque mejoran la calidad de los sistemas de información y por ende de los insumos para la toma de decisiones de política, tienen implicaciones negativas sobre la comparabilidad de las cifras de criminalidad a través del tiempo. El desconocimiento de los cambios metodológicos de los que ha sido objeto el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, y sus implicaciones sobre la comparabilidad de las cifras ha generado interpretaciones erradas acerca del comportamiento de los delitos, lo que tiene a su vez consecuencias sobre la percepción de inseguridad de los ciudadanos. Sobre el proceso de unificación de la información, existen aún aspectos de mejora en cuanto a la calidad de la información que pueden ser abordadas con herramientas tecnológicas de forma automatizada, aplicando técnicas de procesamiento de lenguajes naturales (NLP, por sus siglas en inglés). De la misma manera estos cambios deben ser transparentes y claros para la opinión pública no sólo por medio de documentos de política, sino que se deben abordar de manera más pedagógica para que sea comprensible a la ciudadanía y a los formuladores de política y así evitar interpretaciones equivocadas que pueden generar pánico en la ciudad.

14. Descripción del Programa Cuenta Hasta Diez

Objetivo: describir el proceso de diseño, implementación y evaluación del programa *Cuenta Hasta Diez*. Metodología: el documento hace un recuento descriptivo de (1) el marco teórico de cada uno de los tres componentes del programa; teoría cognitivo conductual, matemáticas como refuerzo y herramientas para familias; (2) las poblaciones atendidas de acuerdo al nivel de riesgo que presentan de incurrir en conductas violentas o delictivas; (3) los protocolos; (4) la implementación del programa en cada uno de los sitios en los que fue aplicado; (5) el proceso de evaluación y seguimiento; (6) y finaliza con recomendaciones de política pública enfocadas en aplicaciones futuras.

15. Venta y consumo de alcohol en establecimientos comerciales: restricción y regulación

Antecedentes: en Bogotá la rumba ha estado relacionada históricamente con la ocurrencia de algunos delitos y hechos violentos y, por ello, se ha abordado en diversas políticas públicas desde la Alcaldía Mayor de la ciudad. Las últimas dos políticas ejecutadas alrededor de la rumba fueron los programas Rumba Sana y Segura (RSS) y Farra en la Buena (FB), desarrollados por las administraciones anterior y actual respectivamente. El programa RSS consistió en aumentar las horas de rumba, ampliando el horario de funcionamiento de algunos establecimientos durante 2 horas. El programa FB consistió en un plan integral de Cultura Ciudadana implementado en 5 zonas de rumba en las que se desarrollaron talleres con los dueños de establecimientos, puestas en escena de teatro invisible en la calle y un concurso, de disminución de lesiones personales y riñas, entre las zonas partícipes. Objetivo: evaluar el impacto del decreto 310 de 2014 sobre distintos indicadores relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana de Bogotá D.C. Metodología: se implementó un modelo de *Propensity Score Matching*, en el cual se utilizó como grupo de control a un conjunto de establecimientos comerciales que no hacían parte del programa RSS, a fin de calcular la diferencia en el desempeño en los indicadores de resultado (riñas, sustancias psicoactivas y lesiones por accidente de tránsito). Resultados: en términos generales se evidencia que durante la ejecución de ambos programas ocurrió

una leve disminución en el registro de riñas. Asimismo, se evidenció que en otros hechos sucedieron variaciones leves y heterogéneas entre programas. Recomendaciones: (1) intensificar la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los establecimientos de rumba y garantizar que todos los establecimientos cuenten con la normatividad pertinente para su funcionamiento; (2) realizar una planeación de evaluación de impacto para analizar la efectividad del programa en términos de costo beneficio con relación a otros programas; (3) abordar la violencia interpersonal desde enfoques complementarios a la regulación; (4) mejorar incentivos en el manejo de riñas al interior de los establecimientos; y (5) garantizar el cumplimiento de los compromisos comunitarios pactados.

16. Evaluación del plan integral contra la evasión del pasaje en Transmilenio

Objetivo: evaluar el impacto del plan integral contra la evasión del pasaje de Transmilenio, implementado por la Policía Metropolitana de Bogotá, sobre el recaudo del sistema.

Metodología: para evaluar el efecto sobre el recaudo y crimen se estimó un modelo de diferencia en diferencias, donde se incluyen efectos fijos por estación y por fecha; con el fin de tener un modelo más robusto en términos de bondad de ajuste.

Resultados: los principales resultados muestran un incremento en el recaudo del sistema de Transmilenio, debido a las intervenciones realizadas por la Policía Nacional. Sin embargo, los resultados en términos de seguridad ciudadana no son robustos. La intervención de la Policía Nacional redujo en cierta medida el total de lesiones personales que sucedieron durante el mes de mayo de 2017 para las estaciones que contaron con la presencia de agentes de la Policía; pero al ampliar el área de influencia de las estaciones el efecto desaparece. Además, el hurto a personas no se ve afectado por las intervenciones. Surge la necesidad de realizar una intervención por un periodo de tiempo más prolongado y así evaluar su impacto sobre la seguridad ciudadana. Como consideraciones finales, se destaca la necesidad de resaltar otros tipos de acciones que pueden disminuir tanto la evasión de la tarifa como eventos de mayor gravedad en el sistema (por ejemplo, hurtos, lesiones personales, etc.). Así mismo, se hace mención a la necesidad de contar con información detallada de cómo se comporta la evasión de forma puntual en Transmilenio para diseñar políticas públicas más eficientes.

17. Intervención en puntos calientes de crimen en Bogotá D.C

Objetivo: presentar el diseño y los resultados de la intervención en puntos calientes de crimen o *hotspots* que se implementó en la ciudad de Bogotá D.C. durante el año 2016.

Metodología: esta investigación tiene un carácter experimental y busca evaluar el efecto de mayor presencia policial y oferta de servicios municipales sobre los índices de inseguridad y legitimidad estatal en los puntos calientes de crimen en Bogotá D.C. En el documento se explica el proceso de identificación y selección de los puntos, el seguimiento que se hizo a las patrullas de vigilancia de la policía metropolitana, y el diseño y resultados de la evaluación de impacto de la estrategia. Resultados: entre los resultados se destaca que incrementar la presencia estatal disminuyó la inseguridad en los sitios intervenidos. Esto ocurrió con ambas intervenciones: patrullaje policial y servicios distritales. La magnitud de la disminución en delitos denunciados es de alrededor del 13 % en los puntos calientes que recibieron el patrullaje policial y 10 % en los que recibieron servicios distritales. Estos resultados no son estadísticamente significativos en los niveles convencionales. Se encontró evidencia que sugiere que, en el agregado, la intervención desplazó el delito de los puntos calientes tratados hacia los puntos calientes no tratados que se encontraban a menos de 250 metros de los primeros. En general, la intervención de servicios distritales presentó resultados ambiguos frente al desplazamiento, y este tipo de intervenciones

merecen ser estudiados en mayor profundidad. Recomendaciones: Entre las lecciones de política se resalta que, ante recursos escasos y alta concentración del crimen, vale la pena focalizar esfuerzos aquellos lugares con mayores problemáticas. Esto acompañado de una base de datos precisa sobre los hechos delictivos ocurridos para el seguimiento de la criminalidad en el país. En particular, se enfatiza en la necesidad de un sistema de datos que este alimentado por la información que posee la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal. Igualmente, es necesario recolectar datos representativos a través de encuestas que indaguen sobre la percepción de inseguridad, la victimización y la legitimidad de las organizaciones estatales.

18. Mejor Policía: un enfoque en el servicio de atención al ciudadano

Objetivo: presentar la evaluación de impacto de la primera fase del programa *Mejor Policía*, implementado durante el segundo semestre del año 2017 por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) y la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG).

Metodología: la evaluación del impacto del programa *Mejor Policía* se enfoca en el módulo de profesionalización del servicio que tiene como objetivo principal mejorar la atención al ciudadano. Se utilizó la metodología de Cliente Oculto junto con un diseño experimental para evaluar específicamente la aplicación del protocolo de atención al ciudadano.

Resultados: se encontró que, si bien no se alcanza una significancia estadística para concluir un efecto del módulo de profesionalización del servicio sobre la atención al ciudadano, sí se generó información que se convierte en una herramienta de diagnóstico, para la SSCJ y la MEBOG, con la que se identifican fortalezas y debilidades en la atención que prestan los policías de vigilancia a la ciudadanía. Con base en ésta información y lecciones aprendidas durante la primera fase de implementación se realizaron cambios estructurales al programa. Particularmente, la evaluación del programa permitió inferir que si bien los resultados obtenidos no van en línea con los resultados esperados; sí se ratifica la necesidad de evaluar el impacto de la capacitación del programa. Se recalca que la evaluación del programa de capacitación está sujeta a su planeación, ejecución y monitorización. Por tanto, cualquier resultado estaría condicionado no solo por la fase de planeación sino también al desarrollo de las capacitaciones y su posterior evaluación. Igualmente, los resultados obtenidos son un indicativo de que existen dificultades para monitorear el desempeño asociado con la naturaleza heterogénea de los servicios prestados por la policía, su percibibilidad y la combinación entre elementos tangibles e intangibles. No obstante, los resultados del *Mystery Shopping* pueden ser usados como una herramienta diagnóstica para identificar fortalezas y debilidades en la atención que prestan los uniformados a la ciudadanía.

19. Educación y crimen: el impacto de la ampliación de la jornada escolar sobre la criminalidad en Bogotá alrededor de los colegios

Objetivo: evaluar el impacto de la ampliación de la jornada académica estipulada en el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) en los colegios oficiales sobre la criminalidad alrededor de los mismos. Metodología: para evaluar el impacto se utilizó un modelo de diferencias-en-diferencias (DD) con efectos fijos de tiempo. Dado que la implementación de la jornada única como la jornada 40x40 fue gradual; la estimación permite calcular el efecto promedio de la política y el efecto de un año adicional de tratamiento en el periodo de análisis (2010-2015). La metodología se aplicó a tres diferentes tipos de ampliación de la jornada: primero a la implementación de los dos programas, segundo a la Jornada 40x40 y finalmente a la jornada única. El análisis se realizó para diferentes radios (buffers) con el objetivo de ver si el efecto aumentaba en magnitud a medida que aumentaba la zona de influencia. Se realizó

el ejercicio para radios de 100mts, 200mts, 300mts, 400mts y 500mts. Resultados: se evidencia que la implementación de los dos programas para el periodo de observación (2010-2015), tuvo como impacto promedio una reducción en los siguientes delitos medidos como la cantidad de delitos en una radio de 500mts: lesiones personales, hurto a personas, incautaciones de droga y la cantidad de hechos totales medidos como la suma de los anteriores. Este impacto puede estar explicado por la menor exposición al crimen de los estudiantes y por la menor disposición de los estudiantes a cometer crímenes. Recomendaciones: (1) debería ser una prioridad para el Gobierno ampliar la jornada en el área urbana de ciudades homogéneas a Bogotá, esperando que el objetivo de la Ley 115 de 1994 se logre y que en 2030 el 100% de los establecimientos educativos del país operen bajo jornada única; y (2) en futuras investigaciones debería realizarse este ejercicio a nivel mensual, para incrementar la precisión de las estimaciones y analizar las dinámicas del crimen en un corto plazo.

20. Parques y Crimen

Objetivo: esta investigación tiene como objetivo evaluar si existen efectos indirectos de las obras de renovación adelantadas por la administración Distrital en los parques urbanos sobre el comportamiento del crimen. Metodología: se utiliza un modelo de diferencias en diferencias con efectos fijos de tiempo, usando información de la Policía Nacional, la línea de emergencias NUSE 123, y el Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD) durante el periodo 2016- 2019. Resultados: se encuentra que las obras de renovación están asociadas a reducciones en los niveles de homicidios. No se encuentra ninguna relación entre las obras y delitos contra el patrimonio, así como tampoco se encuentra ninguna relación entre las intervenciones y las llamadas de emergencias. También, se encuentra que el efecto del tratamiento no se pierde con el transcurrir del tiempo, por el contrario, a mayor exposición mayor reducción en la cantidad de homicidios.

21. Evaluación del Sistema de Video Vigilancia de Bogotá D.C.

Objetivo: estimar el impacto del nuevo Sistema de Videovigilancia sobre indicadores de delincuencia, convivencia y operatividad policial en la ciudad de Bogotá entre enero de 2017 y agosto de 2019. Metodología: se utiliza un método cuasi-experimental de diferencias en diferencias con efectos fijos para estimar el impacto de la instalación de las cámaras. Se explota la variación exógena (al delito) de la fecha de instalación de cada cámara para subsanar el problema de endogeneidad presente en este tipo de evaluaciones. Adicionalmente, se utiliza un método experimental para evaluar el impacto de instalar sobre las cámaras una señalética que comunica la presencia de un sistema de videovigilancia en el lugar. Ambos tratamientos ocurrieron en momentos del tiempo diferentes, por lo que se evalúan de manera independiente. Resultados: evidencia que indica que el sistema reduce el agregado de los delitos contra la vida y el patrimonio. Además, el análisis desagregado por tipo de delito muestra que el efecto se debe a una reducción principalmente en delitos contra el patrimonio. Por otra parte, no se encuentra evidencia de desplazamiento del crimen o difusión de beneficios. Los resultados de la evaluación de las señales no presentan significancia estadística sobre ninguna de las medidas del delito, mientras que el efecto del sistema de videovigilancia sí presenta significancia estadística. Ante distintas especificaciones y pruebas los resultados son robustos.

22. Evaluación Programa Cuenta Hasta Diez en IED y CAE

Objetivo: presentar la evaluación del programa *Cuenta Hasta Diez* implementado en los Centros de Atención Inmediata CAE y el seguimiento de resultados de la aplicación en las Instituciones Educativas Distritales IED. **Antecedentes:** el programa consiste en una intervención de prevención secundaria en jóvenes con riesgo de involucrarse en conductas criminales. El programa busca proporcionar a los jóvenes herramientas concretas basadas en la evidencia científica sobre los procesos contextuales e individuales que facilitan conductas delictivas o antisociales. Más allá de centrarse solamente en la prevención de conductas delictivas, este programa pretende empoderar a los jóvenes para lograr sus objetivos vitales y crecimiento personal y así llegar a ser individuos que contribuyan al desarrollo de la comunidad y del país con base en valores de vida sólidamente establecidos. La implementación del programa se realizó en dos tipos de poblaciones de riesgo en Bogotá: adolescentes de bajo riesgo; 3.363 estudiantes en 15 Instituciones Educativas del Distrito (IED) y en 144 adolescentes de alto riesgo en cinco Centros de Atención Especializada (CAE). **Metodología:** con el fin de evaluar los efectos del programa, se realizó un diseño experimental aleatorio en el que participaron 148 jóvenes en los CAE, lo cual permitió llevar a cabo una evaluación de impacto incorporando un modelo econométrico de diferencias en diferencias. Por su parte, se realizó un análisis comparativo pre-post intervención en IED. **Resultados:** los resultados muestran disminuciones en las variables de tipo emocional para los participantes con agresión emocional en las IED y una disminución en la agresión física entre los jóvenes de los CAE.

6. OBRAS PÚBLICAS:

Durante la vigencia 2018 - 2019 (11 de mayo de 2018 a 31 de diciembre de 2019) se adelantaron las siguientes obras:

VIGENCIA	No. CONTRATO	OBRA ADELANTADA	VALOR TOTAL	ESTADO DE LA OBRA
2018	1081 DE 2018	CONSTRUCCION CAI GRANJAS	\$481.712.827	TERMINADO ENTREGADO Y
2018	1081 DE 2018	CONSTRUCCION CAI GUACAMAYAS	\$415.551.842	TERMINADO ENTREGADO Y
2018	1081 DE 2018	CONSTRUCCION CAI SANTA MARTA	\$366.853.312	TERMINADO ENTREGADO Y
2018	1132 DE 2018	CONSTRUCCION NUEVO COMANDO MEBOG	\$132.280.285.760	EN EJECUCIÓN
2018	1153 DE 2018	CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA (CIJ) Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) CAMPO VERDE	\$61.621.419.563	EN EJECUCIÓN
2019	1031 de 2019	CONSTRUCCION CAI TELECOM	\$395.170.683	EN EJECUCIÓN
2019	1031 de 2019	CONSTRUCCION CAI GUAYMARAL	\$395.170.683	EN EJECUCIÓN
2019	1031 de 2019	CONSTRUCCION CAI SANTA LIBRADA	\$395.170.683	EN EJECUCIÓN

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Ver Anexo No. 2: Ejecuciones presupuestales 2018-2019 y Situación Contable

8. CONTRATACION:

CONTRATACIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Modalidad de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	CANTIDAD
1 1. Licitación pública	\$4.699.500.642	5
2 2. Selección abreviada	\$5.468.811.188	18
3 3. Concurso de méritos	\$70.951.977	1
4 4. Mínima cuantía	\$394.173.405	22
5 5. Contratación directa	\$41.918.239.102	759
8 8. Otra	\$4.770.742.362	44
	\$57.322.418.676	\$849

Contratos Suscritos por Dependencia durante el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con sus correspondientes valores:

DEPENDENCIA / MODALIDAD	VALOR	No. Contratos
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1.888.931.000	18
1 1. Licitación pública	1.350.000.000	1
4 4. Mínima cuantía	50.664.000	2
5 5. Contratación directa	488.267.000	15
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	954.634.000	19
5 5. Contratación directa	954.634.000	19
OFICINA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	1.181.003.500	28
5 5. Contratación directa	1.181.003.500	28
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	146.300.000	2
5 5. Contratación directa	146.300.000	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO	257.195.120	9
5 5. Contratación directa	257.195.120	9
SECRETARIO DE DESPACHO	349.730.000	29
5 5. Contratación directa	349.730.000	29
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	11.646.043.725	185
1 1. Licitación pública	550.000.000	1
2 2. Selección abreviada	3.004.185.280	4
5 5. Contratación directa	7.852.247.981	170
8 8. Otra	239.610.464	10
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	24.847.376.431	245
1 1. Licitación pública	2.799.500.642	3
2 2. Selección abreviada	2.464.625.908	14
3 3. Concurso de méritos	70.951.977	1
4 4. Mínima cuantía	298.251.305	18
5 5. Contratación directa	14.682.914.701	175
8 8. Otra	4.531.131.898	34
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	4.000.000.000	1
5 5. Contratación directa	4.000.000.000	1
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	12.051.204.900	313
4 4. Mínima cuantía	45.258.100	2
5 5. Contratación directa	12.005.946.800	311
Total general	57.322.418.676	849

Novedades Contractuales:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se realizaron las siguientes novedades contractuales:

Novedades Contractuales Suscritas SCJ.

2019	
NOVEDADES CONTRACTUALES	Del 1 de enero al 31 de Diciembre
ADICION Y PRORROGA	168
CESIÓN	43
SUSPENSIÓN	33
TERMINACION-LIQUIDACIÓN	43
MODIFICACIONES	23
TOTAL	310

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Modalidad de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	No	Valor Contratos
Contratación directa	765	\$46.470.232.883
Selección abreviada	33	\$7.308.426.811
Mínima cuantía	13	\$190.963.271
Licitación pública	4	\$6.034.338.329
Concurso de méritos	1	\$184.840.000
Total general	816	\$60.188.801.294

Contratos Suscritos por Dependencia durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con sus correspondientes valores:

Dependencia / Modalidad	No.	Valor Contratos
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	232	\$25.831.025.828
Contratación directa	196	\$17.411.858.122
Licitación pública	21	\$4.106.217.921
Selección abreviada	3	\$3.988.061.514
Concurso de méritos	1	\$184.840.000
Mínima cuantía	11	\$140.048.271
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	200	\$14.732.056.108
Contratación directa	189	\$9.520.150.611
Selección abreviada	10	\$3.165.628.682
Licitación pública	1	\$2.046.276.815
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	297	\$12.811.077.884
Contratación directa	296	\$12.777.256.176
Selección abreviada	1	\$33.821.708
OFICINA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	25	\$3.906.786.640

Contratación directa	25	\$3.906.786.640
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	20	\$1.237.858.023
Contratación directa	20	\$1.237.858.023
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	16	\$646.587.165
Contratación directa	13	\$592.913.665
Mínima cuantía	2	\$50.915.000
Selección abreviada	1	\$2.758.500
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7	\$426.117.500
Contratación directa	7	\$426.117.500
SECRETARIO DE DESPACHO	4	\$269.597.605
Contratación directa	4	\$269.597.605
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	\$232.300.000
Contratación directa	3	\$232.300.000
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	9	\$95.394.541
Contratación directa	9	\$95.394.541
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO-CA	3	\$0
Contratación directa	3	\$0
Total general	816	\$60.188.801.294

Contratación Directa Discriminada

TIPOLOGÍA	VALOR INICIAL	No
Servicios Profesionales	\$27.796.976.762	479
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	\$6.642.685.598	259
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$5.770.806.383	4
Otros Servicios	\$3.000.917.500	3
Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica	\$2.554.356.640	2
Servicios Asistenciales de Salud	\$434.500.000	1
Convenio interadministrativo	\$269.990.000	15
Comodato	\$0	1
Otros tipo de convenios	\$0	1
Total general	\$46.470.232.883	765

Novedades Contractuales:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se realizaron las siguientes novedades contractuales:

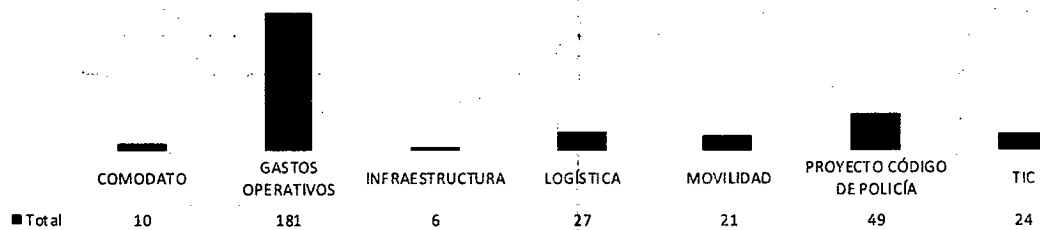
Novedades Contractuales Suscritas SCJ.

NOVEDADES CONTRACTUALES		Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Adición y Prorroga		290
Cesión		61
Suspensión		68
Terminación-Liquidación		115
Modificaciones		65
Total General		599

CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

Durante la vigencia 2019, desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento se gestionó el proceso contractual de 318 contratos. A continuación, se señala la cantidad de contratos por tipo de inversión:

CANTIDAD DE CONTRATOS POR TIPO DE GASTO O INVERSIÓN



En cuanto a la modalidad de selección de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se detalla el valor inicial y la cantidad de contratos por cada modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
Licitación pública	6	21.127.609.203
Selección abreviada	53	41.252.227.986
Mínima cuantía	14	332.698.516
Contratación directa	241	54.695.500.737
Concurso de méritos	4	2.810.252.704
Total general	318	120.218.289.146

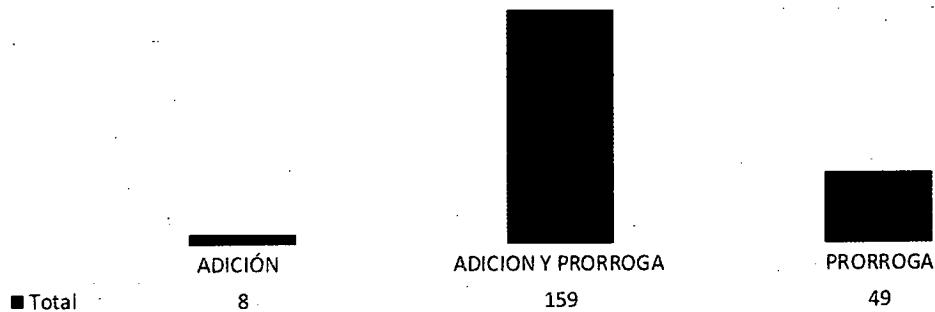
Contratación Directa Discriminada

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR CONTRATO INICIAL
121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	3	\$12.313.611.000
132 132-Arendamiento de bienes inmuebles	7	1.929.335.806
30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	5	4.634.751.328
31 31-Servicios Profesionales	148	8.171.918.520
33 33-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	59	1.482.014.365
35 35-Servicios de Comunicaciones	2	1.590.998.640
49 49-Otros Servicios	2	5.482.343.150
904 904-Comodato	10	-
911 911-Contrato Interadministrativo	5	19.090.527.928
Total general	241	\$ 54.695.500.737

Novedades Contractuales:

En cuanto a las adiciones y prorrogas realizadas en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se presenta a continuación la cantidad de las mismas, efectuadas en la vigencia 2019:

MODIFICACIONES CONTRACTUALES



9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Nomograma

Nombre	Fecha	Descripción
Acuerdo 637 de 2016	Marzo 31, 2016	Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 409 de 2016	Septiembre 30, 2016	Por medio del cual se hace efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 413 de 2016	Septiembre 30, 2016	Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 414 de 2016	Septiembre 30, 2016	Por medio del cual se crea la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1 de 2016	Octubre 1, 2016	Por la cual se adopta el manual específico de funciones requisitos y competencias laborales para los empleos de planta de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Resolución 169 de 2016	Diciembre 23, 2016	Por la cual se designan los gerentes de proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se señalan las funciones y se dictan otras disposiciones.
Resolución 12 de 2017	Enero 24, 2017	Por la cual se hacen delegaciones de funciones de carácter administrativo en materia de ordenación del gasto contractual y sancionatoria.
Decreto 517 de 2017	Septiembre 20, 2017	Por el cual se modifica el Decreto Distrital 409 de 2016 mediante el cual se hace efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.
Resolución 386 de 2017	Octubre 10, 2017	Por la cual se adopta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Procesos, Procedimientos y Manuales

Nombre del Proceso	Caracterización	Procedimientos	Manuales
Acceso y fortalecimiento a la justicia	1	14	5
Atención integral básica a las PPL CD	1	2	
Atención y servicio al ciudadano	1	1	1
Control interno disciplinario	1	3	
Custodia y vigilancia para la seguridad CD	1	2	1
Direccionamiento sectorial e institucional	1	12	3
Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ	1	8	
Gestión de comunicaciones	1	5	
Gestión de emergencias	1	5	1
Gestión de recursos físicos y documental	1	17	
Gestión de seguridad y convivencia	1	5	
Gestión de tecnología de información	1	17	1

Gestión financiera	1	2	2
Gestión humana	1	16	4
Gestión Jurídica y Contractual	1	20	3
Gestión y análisis de información de S, C y AJ	1	2	

Caracterización de Procesos

Nombre del Documento	Tipo de Documento	Proceso
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia C-AJ-1	Caracterización del proceso	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención Integral Básica a las PPLC-AIB-1	Caracterización del proceso	Atención integral básica a las PPL CD
Atención y Servicio al Ciudadano C-AS-1	Caracterización del proceso	Atención y servicio al ciudadano
Control Interno Disciplinario C-CID-1	Caracterización del proceso	Control interno disciplinario
Custodia y Vigilancia para la Seguridad C-CVS-1	Caracterización del proceso	Custodia y vigilancia para la seguridad CD
Direccionamiento Sectorial e Institucional C-DS-1	Caracterización del proceso	Direccionamiento sectorial e institucional
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ C-FC-1	Caracterización del proceso	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Gestión de Comunicaciones C-GC-1	Caracterización del proceso	Gestión de comunicaciones
Gestión de Emergencias C-GE-1	Caracterización del proceso	Gestión de emergencias
Gestión de Recursos Físicos y Documental C-FD-1	Caracterización del proceso	Gestión de recursos físicos y documental
Gestión de Seguridad y Convivencia C-GS-1	Caracterización del proceso	Gestión de seguridad y convivencia
Gestión de Tecnologías de Información C-GT-1	Caracterización del proceso	Gestión de tecnología de información
Gestión Financiera C-GF-1	Caracterización del proceso	Gestión financiera
Gestión Humana C-GH-1	Caracterización del proceso	Gestión humana
Gestión Jurídica y Contractual C-JC-1	Caracterización del proceso	Gestión Jurídica y Contractual
Gestión y Análisis de Información C-GI-1	Caracterización del proceso	Gestión y análisis de información de S, C y AJ

Procedimientos

Nombre del Documento	Tipo de Documento	Proceso
Implementación de Nuevos Equipamientos de Casas de Justicia PD-AJ-1	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención de Usuarios en las Casas de Justicia de Bogotá PD-AJ-10	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención de Usuarios con Necesidades de Justicia a Través de Canales no Presenciales PD-AJ-11	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Operación de las Casas de Justicia de Bogotá PD-AJ-12	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Promoción de Servicios y Rutas de Acceso a la Justicia PD-AJ-13	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Motivación, Sensibilización y Formación para el Abordaje Pacífico de Conflictos PD-AJ-14	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Entrenamiento en Habilidades Socioemocionales en SRPA y PPL PD-AJ-15	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Acceso a la Justicia a Través de Unidades Móviles PD-AJ-16	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención a Ciudadanos Frente a las Medidas Correctivas Implementadas desde la SDSCJ (Ley 1801 de 2016) PD-AJ-17	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Mediación Profesional en el Marco del SDJ PD-AJ-2	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Acciones de Protección, Atención Social, Preventivas y Pedagógicas en el CTP PD-AJ-4	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Adherencia, Georeferenciación, Permanencia y Retiro de los Actores de Justicia Comunitaria (AJC) de la Estrategia de Fortalecimiento de la Justicia Comunitaria PD-AJ-6	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en la Línea de Principio de Oportunidad PD-AJ-8	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Acogida y Orientación del Usuario en las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) PD-AJ-9	Procedimiento	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Junta de Evaluación de Trabajo Estudio y Enseñanza PD-AIB-2	Procedimiento	Atención integral básica a las PPL CD
Suministro de Alimentación a las Personas Privadas de la Libertad PD-AIB-3	Procedimiento	Atención integral básica a las PPL CD
Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PD-AS-1	Procedimiento	Atención y servicio al ciudadano
Indagación Preliminar PD-CID-1	Procedimiento	Control interno disciplinario
Investigación Disciplinaria PD-CID-2	Procedimiento	Control interno disciplinario
Proceso Verbal PD-CID-3	Procedimiento	Control interno disciplinario
Control de las Personas Privadas de la Libertad PD-CVS-2	Procedimiento	Custodia y vigilancia para la seguridad CD

Control de Visitas PD-CVS-4	Procedimiento	Custodia y vigilancia para la seguridad CD
Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales PD-DS-1	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Rendición de Cuentas PD-DS-10	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión PD-DS-11	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Producto o Servicio No Conforme PD-DS-12	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Identificación de Requisitos Legales Ambientales PD-DS-2	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Viabilidad Presupuestal OPS PD-DS-3	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Aprovechamiento de Residuos Sólidos PD-DS-4	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Acompañamiento para la Ejecución de las Líneas de Inversión Local PD-DS-5	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión PD-DS-6	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Sostenibilidad MIPG-SIG PD-DS-7	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Formulación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas PD-DS-8	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales PD-DS-9	Procedimiento	Direccionamiento sectorial e institucional
Mantenimiento Parque Automotor a Cargo de la SDSCJ PD-FC-1	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Contrato de Comodato PD-FC-2	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Reclamación de Seguros PD-FC-3	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Abastecimiento Combustibles al Parque Automotor a Cargo de la SDSCJ PD-FC-4	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento del Sistema de video Vigilancia PD-FC-5	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Pago de Servicios Públicos PD-FC-6	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Etaa Precontractual Para la Adquisición de Bienes y-o Servicios Para los Organismos de SDJ PD-FC-7	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ

Etapa Precontractual Arrendamiento Bienes Inmuebles, Gestionado Subsecretaria de Inversiones y FCO PD-FC-8	Procedimiento	Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ
Gestión de la Comunicación Externa PD-GC-10	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Gestión de Comunicación Interna PD-GC-6	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Coordinación, Producción y Aprobación de Piezas Gráficas y Audiovisuales PD-GC-7	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Acompañamiento de Eventos PD-GC-8	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Publicación de Contenidos Digitales PD-GC-9	Procedimiento	Gestión de comunicaciones
Operación de Recepción en la SUR PD-GE-1	Procedimiento	Gestión de emergencias
Seguimiento de Incidentes de Alto Impacto PD-GE-2	Procedimiento	Gestión de emergencias
Continuidad del Servicio PD-GE-3	Procedimiento	Gestión de emergencias
Cadena de Custodia o Elemento Material Probatorio PD-GE-4	Procedimiento	Gestión de emergencias
Monitoreo de la Operación en la SUR PD-GE-5	Procedimiento	Gestión de emergencias
Prestación del Servicio de Transporte PD-FD-1	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Toma Física de Inventarios PD-FD-10	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Transferencia Documental Primaria PD-FD-11	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Control de Firmas PD-FD-12	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Traslado de Bienes al Servicio de la SDSCJ PD-FD-13	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Reintegro, Bajas y Destino Final de Bienes PD-FD-14	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Reconstrucción de Expedientes PD-FD-15	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Seguimiento y Control de las Actividades de Mantenimiento en las Sedes de la SDSCJ PD-FD-16	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Actualización Tabla de Retención Documental PD-FD-17	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Administración de Archivos PD-FD-2	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Solicitud para la Realización de Eventos Institucionales PD-FD-3	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Servicio de Mensajería PD-FD-4	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Administración, Control y Seguimiento de las Comunicaciones Oficiales Recibida en la Ventanilla de Radicación PD-FD-5	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Trámite para Solicitud de Pago de Servicios Públicos PD-FD-6	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Recepción, Entrada y Salida de Almacén PD-FD-7	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental

Consulta o Préstamo de Documentos PD-FD-8	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Eliminación Documental PD-FD-9	Procedimiento	Gestión de recursos físicos y documental
Promoción de la Convivencia, Acompañamiento a Movilizaciones Sociales y Aglomeraciones PD-GS-2	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Implementación del Programa de Fortalecimiento a las Entidades de Seguridad PD-GS-3	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Implementación de Acciones de Participación Ciudadana PD-GS-4	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Implementación del Programa de Poblaciones en Alto Riesgo PD-GS-5	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Intervención a Entornos Priorizados PD-GS-6	Procedimiento	Gestión de seguridad y convivencia
Atención de Servicios de Tecnología PD-GT-1	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Cambio y-o alistamiento de Equipos PD-GT-10	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Generación De Backup Bases de Datos PD-GT-11	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Control de Acceso a Plataformas PD-GT-12	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Uso y Apropiación PD-GT-13	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Ejecución, Monitoreo y Cierre de Proyectos de Tecnología PD-GT-14	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Requerimientos Tecnológicos PD-GT-15	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Pruebas Tecnológicas PD-GT-16	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Ciclo de Vida de Desarrollo de Software PD-GT-17	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Cambios de TIC PD-GT-2	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información PD-GT-3	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Planeación de Proyectos de Tecnología PD-GT-4	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Requerimientos PD-GT-5	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Incidentes PD-GT-6	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión de Problemas PD-GT-7	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Administración de Usuarios PD-GT-8	Procedimiento	Gestión de tecnología de información

Préstamo de Equipos de Tecnología PD-GT-9	Procedimiento	Gestión de tecnología de información
Gestión Contable PD-GF-4	Procedimiento	Gestión financiera
Gestión Presupuesto PD-GF-9	Procedimiento	Gestión financiera
Identificación y Verificación al Cumplimiento de Requisitos Legales en SST PD-GH-1	Procedimiento	Gestión humana
Selección, Inspección, Reposición, Uso y Cuidado de los elementos de Protección Personal PD-GH-11	Procedimiento	Gestión humana
Selección y Vinculación de Personal PD-GH-12	Procedimiento	Gestión humana
Evaluación de la Gestión de los Servidores Públicos PD-GH-13	Procedimiento	Gestión humana
Rendición de Cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo PD-GH-15	Procedimiento	Gestión humana
Bienestar PD-GH-16	Procedimiento	Gestión humana
Inducción y Reinducción PD-GH-17	Procedimiento	Gestión humana
Retiro del Servicio de los Servidores Públicos PD-GH-18	Procedimiento	Gestión humana
Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias PD-GH-2	Procedimiento	Gestión humana
Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo PD-GH-3	Procedimiento	Gestión humana
Gestión de Situaciones Administrativas PD-GH-4	Procedimiento	Gestión humana
Gestión del Cambio en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo PD-GH-5	Procedimiento	Gestión humana
Expedición Certificado Inexistencia de Personal Suficiente PD-GH-6	Procedimiento	Gestión humana
Identificación, Evaluación y Valoración de Riesgos PD-GH-7	Procedimiento	Gestión humana
Capacitación, Formación y Entrenamiento PD-GH-8	Procedimiento	Gestión humana
Solicitud Comisiones de Servicio PD-GH-9	Procedimiento	Gestión humana
Contratación Concurso de Méritos Abierto PD-JC-1	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Incumplimiento Contractual PD-JC-10	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Legalización y Perfeccionamiento de los Contratos PD-JC-11	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Liquidación del Contrato o Convenio PD-JC-12	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Acuerdo Marco de Precios PD-JC-13	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Asesoría Verbal PD-JC-14	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación de Mínima Cuantía en Grandes Superficies PD-JC-15	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual

Contratación Directa – Diferente a la de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión PD-JC-16	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Cumplimiento de Pago Sentencias y Conciliaciones PD-JC-17	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Modificaciones y/o Novedades Contractuales de Contratos/Convenios PD-JC-18	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Recurso de Apelación – Procesos Ley 1801 de 2016 PD-JC-19	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión PD-JC-2	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Gestión Persuasiva PD-JC-20	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Gestión Persuasiva de Cobros de Multas Diferentes a las Impuestas por Infracciones del CSCC PD-JC-21	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Mínima Cuantía PD-JC-3	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Licitación Pública PD-JC-4	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Selección Abreviada de Menor Cuantía PD-JC-5	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa PD-JC-6	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Trámite Judicial Frente a Acciones de Tutela PD-JC-8	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Representación Judicial PD-JC-9	Procedimiento	Gestión Jurídica y Contractual
Análisis de Información y Elaboración de Documentos PD-GI-1	Procedimiento	Gestión y análisis de información de S, C y AJ
Gestión de Respuesta a los Requerimientos de Información PD-GI-2	Procedimiento	Gestión y análisis de información de S, C y AJ
Auditoría Interna PD-SM-1	Procedimiento	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Auditorias de Seguimiento PD-SM-3	Procedimiento	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4	Procedimiento	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá PD-SM-5	Procedimiento	Seguimiento y monitoreo al sistema de control interno
Ingreso de la Persona Privada de la Libertad PD-TJ-1	Procedimiento	Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD
Remisiones de las Personas Privadas de la Libertad PD-TJ-5	Procedimiento	Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD
Disciplinario de la Persona Privada de la Libertad PD-TJ-6	Procedimiento	Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD
Egreso de Persona Privada de la Libertad PD-TJ-7	Procedimiento	Trámite Jurídico a la situación de las PPL CD

Manuales

Nombre del Documento	Tipo de Documento	Proceso
Manual Convivencia y Funciones de Casas de Justicia MA-AJ-1	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Manual de Medidas de Seguridad Unidad Permanente de Justicia - UPJ MA-AJ-2	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Manual de Implementación de Prácticas Restaurativas en el Ejercicio de Métodos de Solución de Conflictos MA-AJ-3	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Manual de Motivación, Sensibilización y Formación para el Abordaje Pacífico de Conflictos MA-AJ-4	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Manual de Funcionamiento de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Justicia Comunitaria MA-AJ-5	Manual	Acceso y fortalecimiento a la justicia
Atención y Servicio a la Ciudadanía MA-AS-1	Manual	Atención y servicio al ciudadano
Manual de Inducción MA-CVS-1	Manual	Custodia y vigilancia para la seguridad CD
Manual SIG MA-DS-1	Manual	Direccionamiento sectorial e institucional
Manual Operativo del Comité PIGA MA-DS-3	Manual	Direccionamiento sectorial e institucional
Manual de Calidad MA-DS-4	Manual	Direccionamiento sectorial e institucional
Manual Operativo del C4 MA-GE-1	Manual	Gestión de emergencias
Manual de Seguridad y Privacidad de la información MA-GT-1	Manual	Gestión de tecnología de información
Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores MA-GF-1	Manual	Gestión financiera
Manual Políticas Contables MA-GF-2	Manual	Gestión financiera
Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo MA-GH-1	Manual	Gestión humana
Uso de Extintores y Gabinetes Contra Incendio MA-GH-2	Manual	Gestión humana
Liquidación de Nómina y Seguridad Social MA-GH-3	Manual	Gestión humana
Manual de Uniformes, Prendas y Distintivos de la Cárcel Distrital MA-GH-4	Manual	Gestión humana
Manual de Contratación MA-JC-1	Manual	Gestión Jurídica y Contractual

10. CONCEPTO GENERAL:

En materia administrativa podemos indicar como dan cuenta los anexos a este documento, que sobre el particular se tiene un concepto favorable sobre la materia, dado los significativos avances que, en materia de Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Modernización, Gestión Documental y Tecnológicas de la Información que hoy en día se entregan a la nueva administración.

En efecto, en materia de servicio al ciudadano la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia adoptó e implemento los procedimientos, espacios físicos, tecnología y capacitación a los funcionarios, todo ello para permitir que la ciudadanía acceda de una manera fácil, rápida y eficiente a los servicios que ofrece la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Prueba de ello se ve reflejado en el reconocimiento que la Veeduría Distrital le otorgó a la SCJ *"Por los resultados obtenidos en la medición del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía que refleja su destacada labor y excelencia en el servicio a la Ciudadanía"* así como la obtención de la Certificación de calidad ISO 9001: 2015 cuyo alcance esta dado en *"Atención de seguridad y emergencias, orientación y remisión de servicios para el acceso a la justicia, mediación en la resolución de conflictos de convivencia, atención en trámites jurídicos a las personas privadas de la libertad"*.

Por su parte y orientando los esfuerzos administrativos en esta materia, se *cualificaron servidores públicos y contratistas de la entidad en el marco de la estrategia para el fortalecimiento y certificación de competencias laborales para mejorar el servicio a la ciudadanía* en cooperación con el SENA y la Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá.

De igual manera en el marco de la mejora de la atención al ciudadano se dispuso de un profesional que realizo el acompañamiento a la población con discapacidad auditiva para atender esta población y se capacitó a los funcionarios de las casas de Justicia en *"Simplificación de Documentos y Lenguaje Claro"*

En materia de Recursos Físicos y Gestión Documental se prestó a satisfacción los servicios de apoyo administrativo, logístico, control de inventarios de toda la entidad garantizando que los funcionarios contaran con los espacios físicos, puestos de trabajo, las herramientas e insumos requeridos para una eficiente, oportuna y adecuada prestación de los servicios por parte de la entidad.

En cuanto a Gestión Documental se ha garantizado la custodia, conservación y preservación de la memoria y el patrimonio documental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia facilitando su acceso y consulta. Así mismo, es pertinente señalar que, con ocasión del proceso de creación y transición de la SCJ, a diciembre de 2018 se culminó con toda la recepción de bienes y archivos documentales tanto del Fondo de Vigilancia y Seguridad como de Secretaria Distrital de Gobierno.

La Secretaría formalizó desde el año 2017 el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano con el objetivo de *"Desarrollar e implementar la Gestión del Talento Humano contribuyendo al mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida de los servidores públicos, articulando los intereses individuales y las necesidades organizacionales para el logro del direccionamiento estratégico institucional."*, que se desarrolla a través del Sistema de Gestión Integral del Talento Humano así:

Ilustración 1. Sistema de Gestión Integral de Talento Humano de la SDSCJ

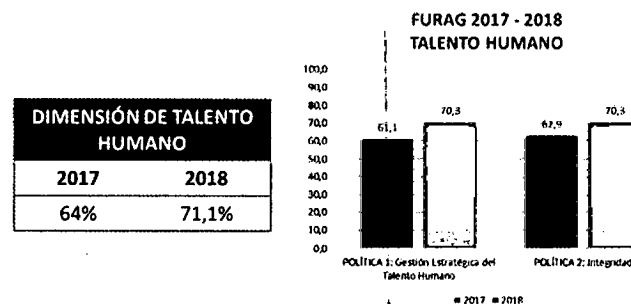


Fuente. Dirección de Gestión Humana. 2017

La implementación de las acciones definidas en este plan, permitió que la Secretaría alcanzara resultados significativos en las evaluaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en los indicadores anuales que evalúan la gestión humana en las entidades, así:

- Formulario Único del Reporte de Avances de la Gestión – FURAG: Este indicador mide la dimensión del talento humano en el MIPG que incluye las políticas de “Gestión Estratégica del Talento Humano” e “Integridad”, obteniendo para el año 2017 un puntaje de 64% y para el 2018 un resultado de 71,1%, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Ilustración 2. Resultados FURAG en la dimensión de talento humano 2017-2018

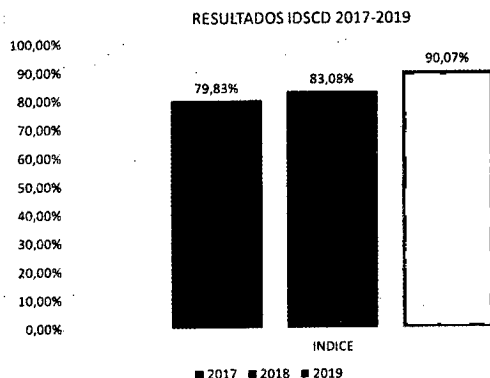


Fuente. Construcción propia a partir de los resultados publicados por el DAFP. 2019

- Índice del Servicio Civil Distrital: Desde el año 2017, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, realiza la medición de este indicador, que permite analizar el avance que tienen cada uno de los componentes de la gestión integral del talento humano en las empresas públicas del Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, viene avanzando positivamente en la planeación, formulación e implementación de buenas prácticas, alcanzando para el 2017 un índice de 79.83%, en el 2018 un resultado del 83.08% y para el 2019 el 90.07%, manteniendo

así un nivel alto de desarrollo del servicio civil, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 3. Comparativo Índice de Desarrollo del Servicio Civil Distrital – IDSCD para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 2017-2019



Fuente. Construcción propia. Dirección de Gestión Humana. Diciembre 2019

Esta calificación demuestra el compromiso y esfuerzo de la Entidad por mejorar el proceso de gestión humana, contribuyendo al desarrollo integral de los colaboradores y al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

De otra parte, se señala que en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, la Entidad realizó las gestiones con la Comisión Nacional del Servicio Civil para la provisión definitiva de 538 vacantes de la planta de personal, de las cuales a la fecha dicha instancia emitió 88 listas de elegibles para proveer 171 empleos que contaron con su respectivo nombramiento en el mes de diciembre de 2019, quedando pendiente las respectivas posesiones. Se encuentra en curso lo correspondiente a 30 empleos del nivel administrativo, 107 del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y 230 de la línea 123.

11. FIRMA:

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE (Titular o representante Legal)

Jairo Garcia Guerrero
Jairo Garcia Guerrero

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO DE JERARQUIA

INMEDIATA INFERIOR (Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____

Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y N° C. C. NOMBRE, CARGO, FIRMA y N° C. C.

PRIMER TESTIGO SEGUNDO TESTIGO

Contenido del Anexo: Formato Unico "Acta de Informe de Gestión" preparado por la Oficina de Planeación de la CGR (DCMR/JMZG/LETM (*))

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

(C. F.)

NOTA: Publicada en el Diario Oficial 45973 de julio 18 de 2005.